



Bagua, 25 de enero del 2021

OFICIO N° 0017-2021-UNIFSLB-CO/P

Señor:

JORGE EDUARDO MORI VALENZUELA

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Ministerio de Educación - MINEDU

Calle Del Comercio N° 193, San Borja

Lima.-

ASUNTO : REMITO INFORME DE GESTIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE (enero-2021) DE LA UNIFSLB

Es muy grato dirigirme a usted, en representación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB), cuya Comisión Organizadora me honra presidir.

El objetivo del presente, es para hacerle llegar el Informe de Gestión correspondiente al Cuarto Trimestre (enero - 2021) de la UNIFSLB, en el cual se detalla los resultados obtenidos al finalizar el trimestre del año, en base a la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas, en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis saludos, gratitud y renovarle las muestras de mi afecto y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Maria Nelly Luqui Espinoza
Dra. Maria Nelly Luqui Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
“FABIOLA SALAZAR LEGUÍA”
DE BAGUA**



INFORME DE GESTIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2020

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE LA UNIFSLB

Presidente	: Dra. María Nelly Luján Espinoza
Vicepresidente Académico	: Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade
Vicepresidente de Investigación	: Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso

Bagua, Enero 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
II. AVANCE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS ...	8
2.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
2.1.1 Monitoreo del cumplimiento de la meta 1 al 10, del Convenio N° 012-2020-MINEDU.....	8
2.1.2 Suscripción de Convenios interinstitucionales con las universidades nacionales del entorno.....	13
2.2 GESTIÓN ACADÉMICA	14
2.2.1 Resoluciones de la Vicepresidencia Académica.....	14
2.2.2 Actividades de Gestión en coordinación con las áreas de la Vicepresidencia Académica.....	14
2.2.3 Dirección de Interculturalidad.....	16
2.2.4 Oficina de Registro y Archivos Académicos.....	17
2.2.5 Oficina de Bienestar Universitario.....	18
2.2.6 Centro Pre Universitario.....	19
2.2.7 Unidad Académica de Biblioteca.....	19
2.2.8 Unidad de Admisión.....	19
2.3 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	21
2.4 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	28
2.4.1 Resoluciones.....	28
2.4.2 Actividades de Gestión en coordinación con los órganos de apoyo.....	29
2.4.3 Oficina de Tecnologías de la Información.....	30
2.4.4 Unidad Ejecutora de Inversiones.....	31
2.4.5 Unidad Formuladora.....	34
2.4.6 Unidad de Abastecimiento.....	36
2.4.7 Unidad de Tesorería.....	43
2.4.8 Unidad de Contabilidad.....	44
2.4.9 Oficina de Gestión de Recursos Humanos.....	44
III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	56
3.1 Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la comisión organizadora, con conformidad del ministerio de educación.....	56



3.2 Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los órganos de gobierno y elección de las autoridades universitarias..... 57

3.3 Porcentaje de avance para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional..... 58

IV. NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 60

4.1 Nivel de ejecución presupuestal al 31/12/2020.....60

4.2 Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y genérica del gasto al 31/12/2020.....62

4.3 Ejecución presupuestaria por categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento en fase de devengado al 31/12/2020.....63

4.4 Ejecución presupuestaria por proyectos y actividades en fase de devengado al 31/12/2020.....65

4.5 Incorporación de transferencia de partidas.....69

V. ENCUESTA PARA CONOCER EL DESENVOLVIENDO DE LOS DOCENTES DURANTE LAS CLASES VIRTUALES EN TIEMPO DE PANDEMIA POR EL COVID-19..... 71

VI. OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS..... 74


VII. RECOMENDACIONES 77





INTRODUCCIÓN

La Ley Universitaria, Ley 30220 instituye a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Mediante Ley N° 29614, con fecha 17 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSLB), con cinco carreras profesionales: Biotecnología, Negocios Globales, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Zootecnia, siendo su misión formar profesionales de manera integral, con calidad científica, tecnológica, intercultural, responsabilidad social y liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible de las comunidades originarias, la región y el país.



Actualmente, la UNIFSLB brinda servicios educativos en cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de la educación superior universitaria, con tres carreras profesionales **Ingeniería Civil, Biotecnología y Administración de Negocios Globales**, en donde la interculturalidad es el eje transversal de la gestión institucional. En el estatuto de la UNIFSLB se establece que la población estudiantil debe considerar un cincuenta por ciento de estudiantes originarios, lo que un futuro próximo a través de nuestros futuros egresados y los servicios que brinda nuestra casa superior de estudios con proyección a la comunidad y responsabilidad social permita revalorar las culturas ancestrales, lo cual coadyuvará el desarrollo sostenible de las comunidades originarias.



El 04 de abril de 2019, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2019 se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua integrada por Dra. María Nelly Luján Espinoza, Presidente, Dr. Wilder Espíritu Valenzuela Andrade, Vicepresidente Académico, Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso, Vicepresidente de Investigación, quienes a partir de esa fecha vienen desarrollando actividades en el marco de su competencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y las disposiciones emitidas por la SUNEDU y MINEDU.

Con fecha 18 de mayo de 2017, mediante Resolución Viceministerial 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica: “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, que en el numeral 6.1.8 establece que corresponde a la Comisión Organizadora presentar al MINEDU el informe de gestión al término de cada trimestre (abril, julio, octubre y enero) sobre el avance acumulado en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño (ver Anexo 3) y la identificación de las dificultades y oportunidades de dicho periodo, en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional. Este informe puede ser concordante con el informe de seguimiento o evaluación que establezca la normativa del SINAPLAN. Se remite al MINEDU siempre que sea expresamente solicitado por la DIGESU.

En cumplimiento del dispositivo antes indicado, se remite el presente informe correspondiente al cuarto trimestre: octubre, noviembre y diciembre del 2020 para su evaluación respectiva.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe de gestión se detalla los resultados obtenidos en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, en base a la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

La actual Comisión Organizadora designada mediante Resolución Viceministerial N° 075-2019, presentó las actividades que se describen en el presente informe, las cuales se enmarcan dentro de los objetivos estratégicos institucionales:

1. Calidad: Asegurar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad durante el proceso de constitución de la Universidad,
2. Académico: Formar profesionales con excelencia académica, investigación e intercultural, con competencias, articulada a la demanda regional,
3. Investigación: Formar profesionales con excelencia académica, investigación e intercultural, con competencias, articulada a la demanda regional.,
4. Responsabilidad Universitaria: Fortalecer la responsabilidad social de la Universidad, mediante programas de extensión cultural y proyección social, revalorando la interculturalidad y los conocimientos ancestrales para el desarrollo de la región Amazonas y el país.
5. Gestión: Garantizar un sistema de gestión institucional de calidad, eficiente y eficaz, basado en procesos de mejora continua como soporte del funcionamiento y la formación integral de los estudiantes de la Universidad.

Las actividades programadas por la Comisión Organizadora para el cuarto trimestre: octubre, noviembre y diciembre 2020 fueron:

1. Gestión Institucional:

- Monitoreo del cumplimiento de la meta 1 al 10, del Convenio 012-2020-MINEDU.
- Suscripción de Convenios interinstitucionales y con las Comunidades Originarias.
- Elaboración de documentos de gestión y directivas.
- Adquisición de cuatro drones de última generación para impulsar investigación.
- Implementando de los laboratorios con adquisición de modernos equipos.
- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 22,9 KV TRIFASICO EN LA SEDE TOMAQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA, PROVINCIA DE BAGUA-AMAZONAS”.
- Liquidación de la Obra: “CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2352665.



- Ejecución y Liquidación de Obras Externas Complementarias del Proyecto: “CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2352665.
- Ejecución y Liquidación de la Obra: “SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10-22,9 KV TRIFASICO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA, PROVINCIA DE BAGUA-AMAZONAS”.
- Elaboración y Ejecución del PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION DE LAS AREAS ACADEMICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA.
- Reformulación de Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA REGIÓN AMAZONAS”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2377215.
- Ejecución del Servicio denominado: “SERVICIO PARA LA ADECUACION DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA LA MOVILIDAD LOCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA-DISTRITO DE BAGUA – PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS”.
- Se ha ejecutado la totalidad del presupuesto transferido por el PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), según CONVENIO N° 12-2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 164 -2020-UNIFSLB/CO, por un monto ascendente a S/ 4’319,312.00 (Cuatro Millones Trescientos Diecinueve Mil Trescientos Doce con 00/100 soles).
- Siendo las Fuentes de Financiamiento con mayor ejecución del gasto público, la de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con el 100.00% de avance; y la de Recursos Ordinarios, con un avance del 83.00% a consecuencia de la limitada ejecución en las genéricas del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la 2.2 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.
- Los % de avance fueron mayores en las Categorías de Gasto: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, con el 99.80% financiada con Recursos Ordinarios por S/.317, 373 (% de avance de 99.78), y con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/.22, 400 (% de avance de 100.0).
- Los % de avance fueron mayores en las Categorías de Gasto: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, con el 99.80% financiada con Recursos Ordinarios por S/.317, 373 (% de avance de 99.78), y con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/.22, 400 (% de avance de 100.0).
- Al finalizar el año fiscal 2020, el pliego registra un % de avance de la ejecución presupuestaria del gasto y de avance físico acumulado del 100.0% para los Proyectos de Inversión Pública (PIP) con códigos únicos 2.322202 y 2.352665. En tanto que para el PIP 2.293181 su avance de ejecución presupuestaria fue de 74.31%



por Toda Fuente de Financiamiento (73.89% con Recursos Ordinarios para ejecución y supervisión de obra, y 100.00% con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para supervisión de obra), y su avance físico acumulado es 70.59% a noviembre de 2020.

2. Gestión Académica

- El lunes 19 de octubre se dio inicio a las clases del semestre académico 2020-II.
- Realización del II CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL: Se invita a la comunidad universitaria y público en general a ser partícipe de este gran evento.
- Participación en el evento organizado por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, FIPES y el MINEDU: VI Mesa Académica “Agenda Educativa del Perú hacia el Bicentenario”.
- Organización de CONFERENCIAS MAGISTRALES EN LA CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS GLOBALES.
- La UNIFSLB se sumó a la noble iniciativa, que promueve PERÚTEQUIERO, a través del programa de Vacaciones RE-ÚTILES.
- Realización del TALLER DE CAPACITACIÓN, Gestor Bibliográfico Mendeley, "Citas y referencias", desarrollado el 18 de diciembre de 2020.
- Organización del taller de capacitación: MÉTODO MONTE CARLO PARA SIMULACIONES EN CIENCIAS E INGENIERÍA, desarrollado el 19 y 26 de diciembre de 2020.
- Realización del taller AUTOESTIMA EN LOS ESTUDIANTES [IMPORTANCIA], desarrollado el lunes 28 de diciembre de 2020.
- Se está en coordinación constante con el responsable de PRONABEC en Amazonas.
- Nos sumamos y participamos en el Webinar HOSTIGAMIENTO SEXUAL UNIVERSITARIO CLAVES PARA COMBATIRLO EN TIEMPOS DE VIRTUALIZACIÓN.
- Comprometidos con la salud de la población estudiantil de la UNIFSLB y del departamento de Amazonas, nos sumamos y enviamos mensajes de alerta y prevención contra el Covid-19.
- Con éxito se desarrolló el Examen de Admisión Extraordinario 2020-I en la modalidad virtual, el sábado 03 de octubre de 2020; y el sábado 11 de octubre de 2020 el Examen de Admisión 2020-I también en la modalidad virtual.



3. Gestión de Investigación

- Monitoreo de la investigación docente 2020;
- Exposición de Informes de Investigación Docente 2020;
- Lanzamiento del segundo número de la revista científica Dekamu Agropec;
- Participación en el curso virtual “Gestión Integral del Cambio Climático” organizado por el Ministerio del Ambiente 2020;
- Fomento de la Investigación Formativa en los estudiantes de la UNIFSLB; y

- Apoyo institucional a la parte académica.
- De las actividades señaladas, se han ejecutado el cien por ciento de las actividades programadas.

II. AVANCE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Los avances del desarrollo de las actividades y proyectos obtenidos al término del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre), se presentan de forma detallada, conforme lo establece la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

2.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL.

2.1.1 **Monitoreo del cumplimiento de la meta 1 al 10, del Convenio N° 012-2020-MINEDU.**

Se ha cumplido con las fechas programadas por el MINEDU, según se detalla: Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 082-2020-UNIFSL/CO, de fecha 12 de marzo, se aprueba el Plan de Uso de Recursos (PUR), y la conformación del Comité de Gestión del plan de Uso de Recursos de la UNIFSLB. Mediante Oficio N° 074-2020-UNIFSLB-CO/P, se hace llegar al Ministerio de Educación el expediente completo del Cumplimiento de Actividades de los Convenios de Gestión 2020 Correspondiente a la Herramienta de incentivos de Asignación de Recursos aprobado por Resolución Viceministerial 061-2020-MINEDU.

Tabla 1. Actividades realizadas por metas establecidas en el Convenio N° 012-2020-MINEDU

<p>COMPROMISO 1</p>	<p>Cumplimiento de metas relacionadas con indicadores de desempeño del sistema universitario público. Indicador 2: Porcentaje de docentes adecuados a la Ley Universitaria, N° 30220, respecto al total de docentes. Se ha cumplido con este indicador. Número de docentes calificados En el Convenio N°012-2020-MINEDU, señala que, para el caso del bloque 10, no se dispuso de información del ranking de calidad 2019 de PRONABEC, debido a que las universidades nacionales interculturales, son de reciente creación.</p>
<p>COMPROMISO 2</p>	<p>Cumplimiento del porcentaje de ejecución presupuestal en el programa presupuestal 0066 “Formación universitaria de pregrado”. Cumplido.</p>
	<p>Continuidad del monto asignado para CAS destinado a la contratación de técnicos de laboratorio en las universidades públicas.</p>

**COMPROMISO
3**

Para este compromiso, se establecieron dos (02) fases para el indicador de cumplimiento, según detalle:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

Fase N°	Línea de Base	Meta	Resultado	Fórmula
1: Registro de las plazas CAS de Técnicos de Laboratorio (TL) en el AIRHSP. Hasta el 30 de Junio del 2020.	100 %	100 %	100	<p>Porcentaje continuidad de plazas Costo de plazas CAS registrados en el AIRHSP TL $CAS = \frac{\text{Presupuesto asignado en el PIA 2019 TL}}{\text{Costo de plazas CAS registrados en el AIRHSP TL}} \times 100$</p>
2: Documento que acredite el inicio y el estado de convocatoria de las plazas CAS. Hasta el 30 de Septiembre del 2020	0	1		

El 26/06/2020, se coordinó con la (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) de la UNIFSLB, sobre este Compromiso, manifestándoseme que las dos (02) plazas de Técnicos de Laboratorio devienen del año fiscal 2019, y que sus plazas CAS sí están registradas en el AIRHSP y se encuentran contratados desde comienzos del año 2020. Por lo que, para la debida sustentación y acreditación ante el MINEDU, solicito que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informe a la OPP, los códigos de las dos (02) plazas de Técnicos de Laboratorio, registradas en el AIRHSP de la entidad, así como la remisión de Contratos o adendas que acrediten el vínculo contractual de este personal técnico de laboratorio con la UNIFSLB.

Resaltándose el cumplimiento de este Compromiso por parte de la UNIFSLB con anticipación, al otorgarse la continuidad del presupuesto



	para CAS destinado a la contratación de los dos (02) Técnicos de Laboratorio en las universidades públicas, en el Presupuesto Institucional 2020.
COMPROMISO 4	<p>Cumplimiento de convocatoria oportuna de los procesos de contratación del plan de uso de recursos.</p> <p>Se convocó y otorgó la buena pro al 100% de las actividades programadas para el PUR durante el año 2020, así mismo se ejecutaron los saldos obtenidos a favor de la universidad, en la compra de equipos para el fortalecimiento de las carreras profesionales de la UNIFSLB. Cabe precisar que, la UNIFSLB ejecutó en su totalidad el presupuesto asignado a través del convenio N° 12-2020 MINEDU, de éste modo, al finalizar el año la ejecución quedó en 100%.</p> <p>Se adjunta el correo electrónico de fecha 9 de diciembre, don el MINEDU comunica el cumplimiento de éste compromiso.</p>





PROYECTO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ITEM	N° DE CONTRATO
2293181	LICITACION PUBLICA N° LP-SM-2-2020-UNIFSLB/CS- 1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM N° 03 (04 DRONE TOPOGRÁFICO)	CONTRATO DE OBRA N° 007-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	LICITACION PUBLICA N° LP-SM-2-2020-UNIFSLB/CS- 1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM N° 02 (10 ALTIMETRO PROFESIONAL, 15 BRUJULAS PROFESIONAL, 10 NIVEL TOPOGRAFICO, 10 ADOMETRO DIGITAL, 10 WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO)	CONTRATO N° 008-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	LICITACION PUBLICA N° LP-SM-2-2020-UNIFSLB/CS- 1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM N° 04 (01 MAQUINA PARA ENSAYO DE COMPRESION)	CONTRATO N° 009-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2020-UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM 2 (TERMOCICLADOR CON GRADIENTE, ELECTROFORES HORIZONTAL, CENTRÍFUGA)	CONTRATO N° 011-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2020-UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM 3 (ELECTROFORESIS VERTICAL, ESPECTROFOTÓMETRO)	CONTRATO N° 012-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2020-UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM 4 (MICROCENTRIFUGA, CENTRÍFUGA REFRIGERADA, INCUBADORA CON AGITACION)	CONTRATO N° 13-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-9-2020-UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA	ITEM 5 (BIOSPECTROMETRO DE FLUORECENCIA)	CONTRATO N° 14-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-08-2020-UNIFSLB/CS-1 SEGUNDA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE SUELOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIFSLB	CONTRATO N° 16-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	LICITACION PUBLICA N° LP-SM-4-2020-UNIFSLB/CS- 1 PRIMERA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA DE LA UNIFSLB	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-7-2020-UNIFSLB/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, BIOTECNOLOGÍA, NEGOCIOS GLOBALES Y SALA DE ESTUDIOS DE LA UNIFSLB (CPU, MONITOR: 21.5"- LED, TECLADO, MOUSE, ESTABILIZADOR: 1000VA/ 500w, 170-270 VAC 8 tomas.)	CONTRATO N° 017-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
PERÚ COMPRAS	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL, PARA LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, BIOTECNOLOGÍA, NEGOCIOS GLOBALES Y SALA DE ESTUDIOS DE LA UNIFSLB, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR).		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2020-UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIFSLB 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR)", ITEM PAQUETE 1. (RECURRIDOR Y CONSUMIBLES, SECADOR DE PUNTO CRITICO, ULTRAMICROTOMO Y CONSUMIBLES)	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FIRMA DE CONTRATO	
SERVICIOS	SIMPLIFICADA N° SM3-2020-UNIFSLB/CS-3 TERCERA CONVOCATORIA	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO "PLAN DIRECTOR"	CONTRATO N° 10-2020-UNIFSLB/DGA/ULSG
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-04-2020-UNIFSLB/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA	ACTUJACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TRES CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIFSLB	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FIRMA

“Prevención e intervención del hostigamiento sexual en la universidad pública”.

La UNIFSLB cumplió con los plazos establecidos para la aprobación del reglamento en mención. Por lo cual, mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre el MINEDU expresa sus felicitaciones a la UNIFSLB por el cumplimiento de ese compromiso.

COMPROMISO



COMPROMISO 8

CONVENIOS DE GESTION
para presidente@unibagua@gmail.com mi. JILLIAN -
14/10/2020 14:34

Estimada Dra. María Nelly Luján Espinoza,
U.N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Mediante el presente, se informa que la información remitida a MINEDU con relación al **compromiso 6** "Revisión e implementación del fortalecimiento social en la universidad pública", ha ingresado según el siguiente detalle:

OFICIO	Estado de cumplimiento	Resolución que aprueba el reglamento	Indicador de progreso	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento	Indicador de cumplimiento
OFICIO N°0246-2020-UNIFSLB-CO/P OFICIO N°0250-2020-UNIFSLB-CO/P	Cumple	Resolución de Comisión Organizadora N° 381-2020-UNIFSLB/CO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Felicidades por el trabajo realizado, por el cumplimiento del Compromiso 6.

“Fortalecimiento del cuidado integral de la Salud Mental de los miembros de la comunidad universitaria”

El 10 de noviembre del 2020, mediante correo electrónico la UNIFSLB, hace llegar la documentación respectiva correspondiente al compromiso 8.

presidencia unibagua <presidencia@unibagua.edu.pe>
para mesadeparteminedu, CONVENIOS, bcc: mi -
14/10/2020 17:00

Señor:
JORGE EDUARDO MORI VALENZUELA
Director General – Dirección General de Educación Superior Universitaria
Ministerio de Educación

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en representación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB), cuya Comisión Organizadora me honra presidir.

El objetivo del presente, es para hacerle llegar la información que corresponde a la Meta 03, según convenio suscrito con el Ministerio de Educación y la UNIFSLB denominada "Fortalecimiento del Cuidado Integral de la Salud Mental" entre los Miembros de la Comunidad Universitaria.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,
Dra. María Nelly Luján Espinoza
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB

mesadeparteminedu@minedu.gob.pe
serviciocadepreson@minedu.uob.pe

COMPROMISO 9

“Elaboración o actualización de normativa interna relativa a docentes investigadores”.

El 30 de noviembre mediante correo electrónico la UNIFSLB, hace llegar los documentos correspondientes a la aprobación del compromiso 9.

REMITO INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO Recibidos x
fun, 30 nov 2020 16:49

presidencia unibagua <presidencia@unibagua.edu.pe>
para mesadeparteminedu, CONVENIOS, bcc: mi -
fun, 30 nov 2020 16:49

Señor:
JORGE EDUARDO MORI VALENZUELA
Director General – Dirección General de Educación Superior Universitaria
Ministerio de Educación

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en representación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSLB) cuya Comisión Organizadora me honra presidir.

El objetivo del presente, es para hacerle llegar la información que corresponde a la Meta 09, según convenio suscrito con el Ministerio de Educación y la UNIFSLB, denominada "Elaboración o Actualización de Normativa Interna Relativa a Docentes Investigadores", conteniendo lo siguiente:

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,
Dra. María Nelly Luján Espinoza
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB

Registro de información nominal de postulantes, ingresantes, matriculados, egresados, docentes y personal administrativo de los periodos lectivos 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2 en el sistema de recolección de información de la DIGESU, información de vacantes

**COMPROMISO
10**

por modalidad y encuesta universitaria en los aplicativos administrados por DIGESU.

Los periodos lectivos 2019-I y 2019-II ya fueron registrados en su debido periodo, se procedió a registrar en el Sistema de Recolección de Información para Educación Superior del periodo 2020-I, los ficheros de

Item	Año	Fecha de carga	Tipo de fichero	Número de solicitudes extemporáneas	Fichero	Estado de registro
3532	2020	01/06/2020 11:59:51 p.m.	MATRICULADOS	5	160000123_MATRICULADOS_2020_61062020235935.txt	ENVIO SATISFACTORIO
3743	2020	25/06/2020 11:30:20 a.m.	DOCENTE	5	160000123_DOCENTE_2020_25062020113034.txt	ENVIO SATISFACTORIO
3773	2020	30/06/2020 09:54:11 p.m.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	160000123_PERSONAL ADMINISTRATIVO_2020_30062020215405.txt	ENVIO SATISFACTORIO

Página 1 de 1 de 3 registros

Matriculados, Docentes y Personal Administrativo. Todos estos ficheros con estado ENVIO SATISFACTORIO. Se adjunta imagen del registro de los ficheros 2020-I.

2.1.2 Suscripción de Convenios interinstitucionales con las universidades nacionales del entorno.

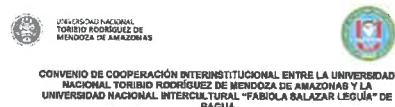
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA COMO INSTITUCIÓN INTEGRANTE DE LA RED NACIONAL DE CATI EN PERÚ.

El presente Convenio tiene por objeto generar un acuerdo de colaboración institucional entre la UNIFSLB y el INDECOPI con el propósito de establecer un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación - CATI en la UNIFSLB, como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú, de manera que brinde servicios relativos a patentes y/u otros instrumentos de propiedad intelectual, a los investigadores y/o innovadores que se encuentren dentro del ámbito de influencia de sus actividades.



Conste por el presente documento, el Convenio de Colaboración que suscriben de una parte la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, con R.U.C. N° 20561104437, con domicilio legal en el Jirón Comercio N° 128, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Autónoma del Alto Amazonas, debidamente representada por su Presidenta, Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA, identificada con DNI N° 18218915, designada mediante Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU, del 03 de Abril del 2019, en adelante se denominará "UNIFSLB", y de la otra parte EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, con Registro Único de Contribuyentes N° 20133840533, con domicilio en casa De La Prusa N° 104, Distrito de San José, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente del Consejo Directivo, Sr. MARÍA PEREZ DE CUSILLAS LUBIENKA, identificada con DNI N° 09817102, designada mediante Resolución Suprema N° 080-2020-PCM, de fecha 05 de agosto de 2020; el que en adelante se denominará "INDECOPI".

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA.



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte LA UNIVERSIDAD NACIONAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, con RUC N° 20478363668, representada por su Rector el Dr. POLIDARPIO CHAUDA VALQUÍ, identificado con DNI N° 2885185, con domicilio legal en la Calle Higuas Ultra N° 342, Campus Universitario, distrito y provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, que en lo sucesivo se denominará como LA UNTRM; y por otra parte:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, con RUC N° 20561104437, con domicilio legal en el Jirón Comercio N° 128, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Autónoma del Alto Amazonas, representada por su Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA, identificada con DNI N° 18218915, designada con Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU, del 03 de Abril del 2019, entidad que en adelante se denominará "LA UNIFSLB", en los términos y condiciones siguientes:

cooperación y obligación mutua, que permita a las partes desarrollar y complementar esfuerzos, recursos, capacidades y competencias, intercambiar conocimientos y experiencias, brindar y recibir capacitación y asistencia técnica, transferencia tecnológica, preservación y cuidado de los recursos naturales, y coordinar iniciativas conjuntas orientadas a la generación de proyectos de investigación, generación de propuestas de desarrollo sustentable y/o proyectos forestales y/o agroforestales así como productos dentro del ámbito de sus competencias. Asimismo, busca facilitar la implementación y desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Ambiental sostenible en el ámbito de influencia común a las partes.



2.2 GESTIÓN ACADÉMICA

2.2.1 Resoluciones de la Vicepresidencia Académica:

En el cuarto trimestre 2020 se han emitido 11 Resoluciones de Vicepresidencia Académica.



2.2.2 Actividades de Gestión en coordinación con las áreas de la Vicepresidencia Académica:

- Con bastante anticipación se brindó información sobre las matrículas para el semestre académico 2020-II.



- El lunes 19 de octubre se dio inicio a las clases del semestre académico 2020-II.

<https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%Ada1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2882578308692791>

¡Atención estudiantes e ingresantes 2020 - I! Este lunes 19 de octubre inician las clases a distancia. Consulta como serán tus clases virtuales al correo coordinadorgeneral@unibagua.edu.pe

- Se mantiene constantemente informados a los estudiantes: ¡Atención estudiantes e ingresantes 2020 - Este lunes 19 de octubre iniciamos nuestras clases virtuales.



I.



- Para una mejor información, se publicó el horario de las clases virtuales en las redes sociales de la UNIFSLB:

[https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-](https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2883070445310244)

[1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2883070445310244](https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2883070445310244)



- Se ha mantenido informados a los ingresantes del 2020 – I: Se les comunica que el día sábado 17 de octubre a las 3:00 pm, se llevará a cabo el taller de capacitación para el acceso a la plataforma virtual Moodle.



- Realización del II CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL: Se invita a la comunidad universitaria y público en general a ser partícipe de este gran evento.



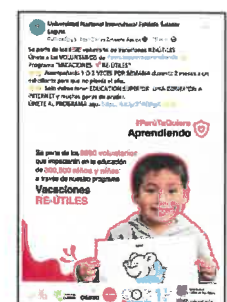
- Participación en el evento organizado por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, FIPES y el MINEDU: VI Mesa Académica “Agenda Educativa del Perú hacia el Bicentenario”, realizado el miércoles 16 de diciembre a horas 10 a.m. El presente evento contará con la participación del Ministro de Educación, Dr. Ricardo Cuenca así como diferentes Líderes de redes educativas de la educación básica, superior tecnológica y universitaria.



- Organización de CONFERENCIAS MAGISTRALES EN LA CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS GLOBALES.



- La UNIFSLB se sumó a la noble iniciativa, que promueve PERÚTEQUIERO, a través del programa de Vacaciones RE-ÚTILES: Por medios de correos electrónicos la Alta Dirección del MINEDU solicitó apoyo para publicar en la página institucional como en las redes sociales de la UNIFSLB la iniciativa de PerúTeQuiero, un movimiento ciudadano comprometido con la promoción de iniciativas solidarias frente a la COVID-19 y sus implicancias en el corto y largo plazo para el desarrollo del país.



Movimiento conformado por ciudadanos y organizaciones (sociales y empresas), que buscan llegar a todas las regiones del país y que tiene como



propósito conectar, visibilizar, escalar e innovar la fuerza de la sociedad civil y el sector privado, con el fin de otorgar una respuesta asertiva y concreta que impacte en la situación actual del país.

<https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2939290383021583>

La Vicepresidencia Académica en coordinación con las autoridades de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, tuvieron a bien brindar media beca de inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad a nuestros estudiantes, a fin de promover la participación e inscripción de voluntarios en esta noble iniciativa.

<https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2941496836134271>



- Realización del TALLER DE CAPACITACIÓN, Gestor Bibliográfico Mendeley, "Citas y referencias", desarrollado el 18 de diciembre de 2020.



- Organización del taller de capacitación: MÉTODO MONTE CARLO PARA SIMULACIONES EN CIENCIAS E INGENIERÍA, desarrollado el 19 y 26 de diciembre de 2020.



- Realización del taller AUTOESTIMA EN LOS ESTUDIANTES [IMPORTANCIA], desarrollado el lunes 28 de diciembre de 2020



2.2.3 DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

La Dirección de Interculturalidad es el órgano responsable de formular políticas, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad y la responsabilidad social, como principio transversal de las actividades universitarias de la UNIFSLB:

- En el Mes de diciembre del 2020, la Dirección de Interculturalidad de la UNIFSLB ha centrado su gestión en la planificación, organización e

implementación, Propuesta de Mejora de Estatuto de la UNIFSLB con Enfoque y Contenido Intercultural.

- Se coordinó una reunión con el Regidor del Distrito de Imaza-Chiriaco, provincia de Bagua, dando a conocer la firma de Convenios con las Organizaciones Indígenas y Municipalidades, y se hizo acuerdo para el saneamiento del terreno donado de la UNIFSLB.
- Se coordinó una reunión con el Consultor de la Empresa Gestiona y Aprende, de Lima, dando a conocer la firma de Convenios con las Organizaciones Indígenas y Municipalidades, y se hizo acuerdo para la encuesta de Docentes de Quinto Grado de Secundaria, Docentes de Cepre de la UNIFSLB, Estudiantes de Quinto grado de Secundaria, Padres de Familia para sacar el promedio del nivel de Aprendizaje de los Estudiantes de la UNIFSLB.
- Se está en coordinación constante con el Alcalde Distrital de El Cenepa, Provincia de Condorcanqui, dando a conocer la firma de Convenios con las Organizaciones Indígenas y Municipalidades, y se hizo acuerdo para el saneamiento del terreno donado de la UNIFSLB.
- Se está en coordinación constante con regidor de Aramango, Provincia de Bagua, para realizar convenio con la Municipalidad Distrital de Aramango.
- Se está en coordinación constante con el Presidente de Orpian, Provincia de Bagua, para realizar foro Intercultural y Feria Intercultural gastronómica para valorar y potencializar la Cultura Awajún y Wampis.
- Participación virtual con la Presidente, Vicepresidente Académico, y el coordinador de CEPRE, en la planificación y organización e implementación del centro de Programa de Educación presencial 2021; en Chiriaco, Santa María de Nieva, Río Santiago, El Cenepa, para Programa de Educación presencial 2021 de la UNIFSLB.



2.2.4 OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVOS ACADÉMICOS

- Se realizó la matrícula a 337 estudiantes de la 03 Carreras Profesionales Biotecnología, Ingeniería Civil, y Negocios Globales según cronograma de la UNIFSLB adjuntando cuadro detallado de estudiantes matriculados:

CARRERA BIOTECNOLOGIA	
	N° DE ALUMNOS
MUJERES ORIGINARIOS	15
VARONES ORIGINARIOS	18
MUJERES MESTIZOS	37
VARONES MESTIZOS	25
TOTAL	95

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL	
	N° DE ALUMNOS
MUJERES ORIGINARIOS	3
VARONES ORIGINARIOS	43
MUJERES MESTIZOS	9
VARONES MESTIZOS	64
TOTAL	119

CARRERA DE NEGOCIOS GLOBALES	
MUJERES ORIGINARIOS	22
VARONES ORIGINARIOS	34
MUJERES MESTIZOS	39
VARONES MESTIZOS	28
TOTAL	123

- Se está en permanente coordinación y comunicación con los nuevos ingresantes y estudiantes de la UNIFSLB, a fin de orientarles en el ingreso a la plataforma para sus clases virtuales.

Clip aquí



<https://docs.google.com/.../1FAIpQLSfLiXnyWkveJx.../viewform>

¡Atención ingresantes 2020 – I! Comunicado importante para ustedes.

- Se registró información en los ficheros del sistema del SIRIES -MINEDU, postulantes, ingresantes, matriculados, docentes y administrativos del semestre académico 2020-



II.

- Se registró información en el sistema del SIU-SUNEDU ingresantes, matriculados, docentes y administrativos del semestre académico 2020-II.

- Se está en coordinación constante con el responsable de PRONABEC en Amazonas, con el fin de remitir información de nuestros becarios y apoyar con la difusión y postulación de nuestros estudiantes.



2.2.5 OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Comprometidos con la salud de la población estudiantil de la UNIFSLB y del departamento de Amazonas, nos sumamos y enviamos mensajes de alerta y prevención contra el Covid-19.
- Nos sumamos y participamos en el Webinar HOSTIGAMIENTO SEXUAL UNIVERSITARIO CLAVES PARA COMBATIRLO EN TIEMPOS DE VIRTUALIZACIÓN.



2.2.6 CENTRO PRE UNIVERSITARIO

- Programación y gestión de módulos para el funcionamiento del centro preuniversitario en Bagua y las comunidades nativas de la Región.
- Coordinaciones con las diferentes Municipalidades de Imaza, Santa María de Nieva, El Cenepa y Rio Santiago, para a consolidación del funcionamiento de los centros preuniversitarios en dichas zonas nativas de la Amazonía.
- Apoyo en la gestión para la transferencia de terrenos de las Municipalidades de Imaza, Santa María de Nieva, El Cenepa y Rio Santiago, para un mejor funcionamiento de las actividades académicas de la Universidad y del Centro Preuniversitario.



2.2.7 UNIDAD ACADÉMICA DE BIBLIOTECA

- Instalación de gestores bibliográficos de referencia para la mejor organización de libros y artículos científicos de los estudiantes.
- Se envió conglomerado de enlaces virtuales y libros digitales a los estudiantes de la UNIFSLB.



2.2.8 UNIDAD DE ADMISIÓN

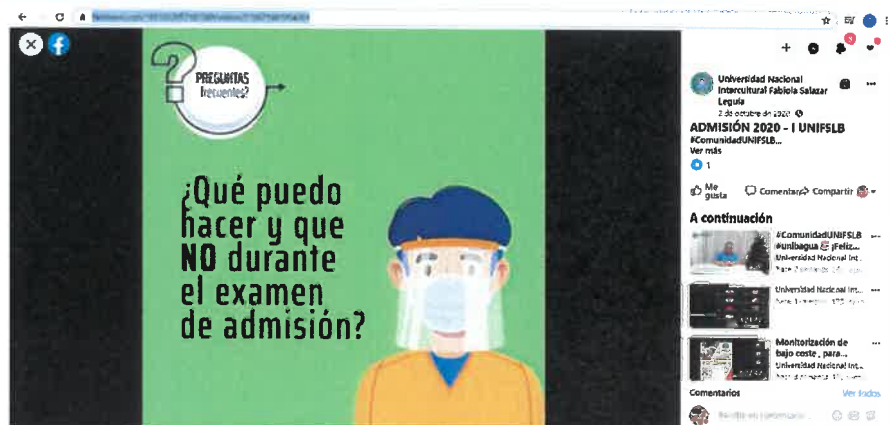
- En cumplimiento de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 081-2020-MINEDU con la finalidad de mitigar el contagio por el Covid-19; el **examen de Admisión 2020-I** se postergó.
- La UNIFSLB finalmente decidió realizar el examen de admisión 2020-I, y realizaron videos tutoriales para orientar a los futuros postulantes:



¡Atención Postulante! ¿Preguntas Frecuentes?

En este video sabrás que puedes hacer y que NO durante el examen de admisión virtual 2020 - I.

<https://www.facebook.com/1931023957181569/videos/719671681954361>



¡Atención Postulante! Qué está prohibido hacer durante el examen de admisión virtual 2020 - I.

<https://www.facebook.com/1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2875048366112452/>



¡Atención!

Postulante al examen de admisión virtual 2020 - I, hoy continuamos con las capacitaciones virtuales. Te esperamos.

<https://www.facebook.com/1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2875045972779358/>



Con éxito se desarrolló el Examen de Admisión Extraordinario 2020-I en la modalidad virtual, el sábado 03 de octubre de 2020; y el sábado 11 de octubre de 2020 el Examen de Admisión 2020-I también en la modalidad virtual.

¡Atención Postulante! Estos son los resultados del Examen de Admisión Ordinario Virtual 2020-I.

Clip aquí 📎

<http://unibagua.edu.pe/.../examen-de.../examen-ordinario>

Consultas: comision_admision@unibagua.edu.pe Ver menos



2.3 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

INFORME TRIMESTRAL 2020 OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIFSLB



El presente informe es un compendio de las actividades realizadas por la Vicepresidencia de Investigación (VPI) de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSL-B) durante el cuarto trimestre octubre, noviembre y diciembre del 2020, actividades que se han seguido realizando bajo la emergencia sanitaria de la pandemia del covid-19 el cual afecta la salud y economía de la comunidad universitaria de la UNIFSLB y de la región Amazonas. El informe se presenta en siete aspectos: 1) Monitoreo de la investigación docente 2020; 2) Exposición de Informes de Investigación Docente 2020; 3) Lanzamiento del segundo número de la revista científica Dekamu Agropec; 4) Participación en el curso virtual “Gestión Integral del Cambio Climático” organizado por el Ministerio del Ambiente 2020; 5) Fomento de la Investigación Formativa en los estudiantes de la UNIFSLB; y 6) Apoyo institucional a la parte académica.

La actuación de la VPI tiene como principio rector la Interculturalidad y como forma de trabajo predominante el trabajo remoto establecido en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM bajo la norma sanitaria obligatoria del Aislamiento Social exigido por el Ministerio de Salud.

1) Monitoreo de la Investigación Docente 2020

La investigación docente 2020 se ha realizado con mucha limitación metodológica por causa de la pandemia del covid-19 que aún se mantiene en nuestro país y en la

región Amazonas, los docentes de la UNIFSLB han desarrollado la investigación dentro del marco del respeto al distanciamiento social. La investigación docente ha sido básicamente descriptiva, con una reducida salida al campo y escaso uso del laboratorio. La reformulación de los Proyectos de Investigación Docente 2020 solicitado a los docentes en el mes de abril 2020 fue acertado porque se evitaron viajes de estudio de los equipos de investigación formados por docentes y estudiantes a otras provincias de la región Amazonas que hubiese posibilitado agravar el contagio entre los componentes de la comunidad universitaria. No obstante, se ha realizado un seguimiento de la ejecución de la investigación a los docentes de la UNIFSLB en torno a las cinco líneas de investigación (LI) de la UNIFSLB.



LI1: Biotecnología para la conservación y manejo de la diversidad biológica y del medio ambiente;

LI2: Diseño, análisis y gestión integral de proyectos de construcción vial y estructuras hidráulicas;

LI3: Gestión empresarial-administrativa en la cadena productiva de productos y servicios originarios de la región Amazonas;

LI4: Diversidad socio-económica, cultural y ambiental de las comunidades originarias de la región Amazonas.

LI5: Caracterización de la biodiversidad y de las comunidades originarias de la región Amazonas en el contexto del covid-19.



2) Exposición de los Informes de Investigación Docente 2020. Se han expuesto quince Proyectos de Investigación Docente 2020 (13 Proyectos corresponden a los docentes regulares, sin color y 2 Proyectos a docentes contratados, color celeste), según la siguiente programación:



Horario	Código	Apellidos y nombres del docente	Título del Proyecto de Investigación Docente 2020 bajo el contexto del covid-19	Línea Investig
8.00-8.30 am	001-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Ms Sc. Alvarado Ibáñez Juan Carlos	Bacterias rizosféricas como controladoras de <i>Meloidogyne</i> spp. en cultivos de importancia económica.	LI1
8.30-9.00 am	002-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Ms Sc. Calsin Turpo Juan Ramón	Índice de calidad nutraceútica de elementos biofuncionales en aguas comerciales más consumidas en la ciudad de Bagua, Amazonas, 2020.	LI1
9.00-9.30 am	003-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Dr. Camacho Delgado Freddy Manuel	Costo económico del covid 19 en la gestión de servicios originarios turísticos de la región Amazonas	LI3

9.30-10.0 am	004-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Ms Sc. Estela Urbina Ronald Omar	Comparación del poder calorífico de la cáscara de coco con la madera de <i>Prosopis pallida</i> "algarrobo".	LI1
10.00-10.30 am	005-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Mg. Fernández Villarroel Roger Álvaro	Comprensión de contenidos matemáticos y su relación con la resolución de problemas en los estudiantes awajun de Ingeniería Civil en la asignatura de Matemática I de la UNIFSLB, 2020.	LI4
10.30-11.00 am	006-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Dr. Huamán Tomanguilla Jhony	Conocimientos ancestrales para el cuidado de la naturaleza de la comunidad nativa de Río Santiago.	LI4
11.00-11.30 am	007-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Dr. Huanacuni Ajrota Victor Cipriano	Determinación de los parámetros ambientales de la calidad de agua del río Utcubamba del distrito de Bagua-Amazonas.	LI1
11.30-12.00 am	008-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Mg. López Cuadra Yelka Martina	Competencias digitales de los estudiantes de la carrera de Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el 2020	LI4
12.00-12.30 am	009-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Mg. Mori Zavaleta Rómulo	Expectativas de los estudiantes awajun de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua en la educación virtual.	LI1
12.30-13.00 pm	010-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Dr. Rodríguez Horna Estanislao	La praxis del estudio en estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua. Un análisis comparativo desde un enfoque intercultural.	LI4
15.00-15.30pm	011-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Mg. Santamaría Baldera Nemesio	Efectos del campo magnético de imanes como técnica estimulante en la germinación y crecimiento de semillas de <i>Zea mays</i> .	-
15.30-16.00pm	012-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Dr. Valentín Puma Manuel Tiberio	Desarrollo de la creatividad y emprendedurismo de las PYMES durante covid-19 en la provincia de Bagua, 2020.	LI1
16.00-16.30pm	013-PI 2020-VPI-UNIFSL-B	Mg. Vásquez Vásquez Marcos	La enseñanza de lenguas originarias y su influencia en los estudiantes mestizos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía", Bagua, 2018 – 2019.	LI4

16.30-17.00pm	014-PI-2020-VPI-UNIFSLB-B	Mg Fernando Alain Incio Flores	Modelo neuronal para predecir resultados académicos en el área de Matemáticas de los Estudiantes de ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salaz	LI4
17.30-18.00pm	015-PI-2020-VPI-FSLB-B	Mg. Emerson Rivadeneyra Santa Cruz	Plan de negocio para la implementación de una empresa productora de <i>Musa comiculata</i> L. "plátano bellaco" deshidratado.	LI3

Observamos que los quince informes de investigación 2020 corresponden a trabajos descriptivos, transversales. Seis, tres y seis de los trabajos expuestos corresponden a las líneas de investigación. LI1, LI3 y LI4, respectivamente. No se expuso investigaciones en la LI2.



UNIFSLB

II JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DOCENTE 2020

INVITACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

 <https://meet.google.com/wxe-penh-rdn>

3) Lanzamiento del 2do número de la revista científica *Dékamu Agropec*

La Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) publicó en noviembre del 2020, el segundo número de la revista científica *Dékamu Agropec*; de la universidad bajo una preocupante agresión del covid-19 sobre las comunidades originarias awajun y wampis en la región Amazonas de Perú. Un equipo de investigación de la UNIFSLB, dirigido por el Dr. Beltrán Orbegoso visitó a mediados del año 2019 a las comunidades awajun localizadas al norte de la ciudad de Bagua comprobándose *in situ* su frágil situación socioeconómica y sanitaria, así como la carencia de servicios básicos de agua potable, electricidad, alcantarillado y telefonía de dichas poblaciones. Situación que denotaba un serio deterioro de los servicios de salud, situación que se evidenció con los graves efectos letales de la pandemia del covid-19;



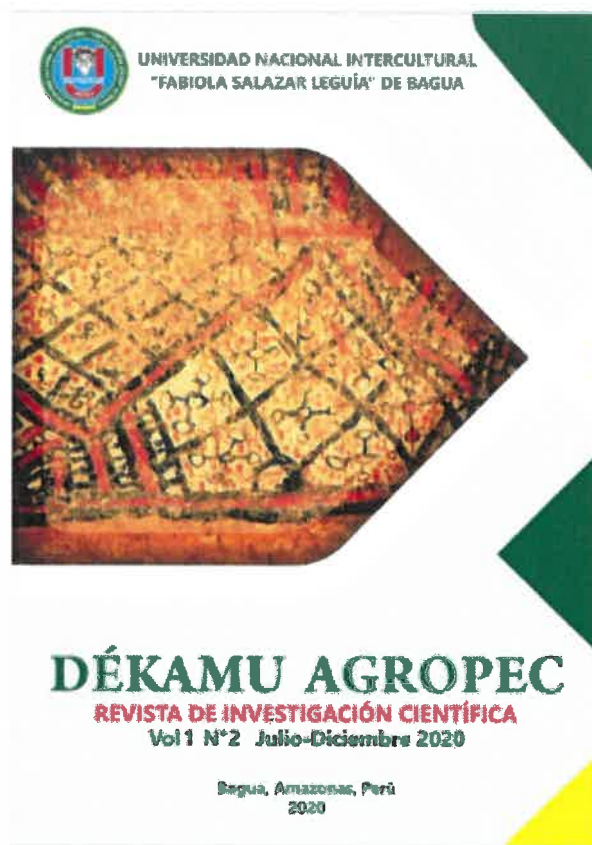
Sería extenso comentar todas las vicisitudes que la VPI ha tenido que pasar en esta etapa de pandemia para publicar el presente segundo número. Sin embargo, la actitud e interés que han tenido los integrantes de la comunidad universitaria para organizar y participar en eventos de Conferencias Virtuales sobre Investigación y Academia, han sido el estímulo para publicar el segundo número. La UNIFSLB aún no cuenta con egresados; sin embargo, la preocupación que tienen nuestros jóvenes estudiantes mestizos y originarios de las cerreras de Biotecnología, Ingeniería Civil y Negocios Globales por la ciencia e investigación nos impulsa también a su publicación.



La presente publicación evidencia el interés de la UNIFSLB de promocionar, planificar, ejecutar y difundir las investigaciones realizada en nuestra institución y por universidades vecinas, en estos tiempos de modernización y acreditación de la Universidad que exigen una mejora de la calidad en la formación profesional, investigación y proyección social y extensión universitaria.



Al igual que el número anterior la finalidad de la revista *Dékamu Agropec* es publicar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo de las Ciencias Agropecuarias, priorizando las áreas de Agroambiente, Agronegocios y Biotecnología. Los artículos del presente número pertenecen a equipos de investigación de la UNIFSLB y de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (Amazonas), entidad universitaria con quien hemos establecido un Convenio de Cooperación Académica y de Investigación a quienes agradecemos. Los dos primeros números de la revista científica *Dékamu Agropec* se hallan publicadas en el sistema OJS.



4) Participación en el Curso Virtual “Gestión Integral del Cambio Climático” organizado por el Ministerio del Ambiente-MINAM

La UNIFSLB ha sido invitado por el Ministerio del Ambiente para Participar en el Curso Virtual “Gestión Integral del Cambio Climático” organizado por el Ministerio del Ambiente-MINAM



CONSTANCIA

El Ministerio del Ambiente – MINAM otorga el presente a:

Raul Beltran Orbegoso

Por su participación como asistente/a al Curso virtual: “Gestión Integral del Cambio Climático” realizado los días 23 de octubre, 05 y 27 de noviembre y 03 y 18 de diciembre del 2020, con una duración de 10 horas.

LAURA SECADA DALY
DIRECTORA GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN



5) Fomento de la Investigación Formativa a estudiantes.

Durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre del 2020, ha sido una acción permanente de la VPI fomentar la Investigación Formativa en estudiantes de la UNIFSLB en donde la permanente comunicación con los estudiantes viene permitiendo que el componente estudiantil comprenda e internalice la importancia de la investigación en su próxima planificación de la investigación. Lo manifestado se enmarca en una de las acepciones del término investigación Formativa “formación en y para la investigación”, o sea no basta con que el estudiante conozca la terminología investigativa en los cursos del plan de estudios, sino también que el estudiante vivencie la investigación a través de la asistencia a seminarios y congresos. Para el efecto se formuló la Resolución VPI 009-2020/VPIUNIFSL en donde se oficializa el Esquema del Proyecto de Investigación de Investigación del Estudiante de la UNIFSLB.

6) Apoyo Institucional



6.1 Al Programa de Educación No presencial 2020

En el trimestre octubre, noviembre y diciembre del 2020, la UNIFSLB -como todas las universidades de Perú- ha priorizado su gestión en la planificación, organización, implementación y ejecución del Programa de Educación No Presencial (PENP) frente a la pandemia del covid 19 y en respuesta a la normatividad dispuesta por el MINSA y MINEDU para que los estudiantes prosigan con el desarrollo de sus clases. En ese sentido, la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSLB ha trabajado en torno a este Programa realizando las siguientes acciones:

- a) Apoyando a la comunidad estudiantil de la UNIFSLB, en la parte informática, su accesibilidad a la conectividad. su nivel socioeconómico.
- b) Apoyando a la comunidad docente de la UNIFSLB, en su realidad informática, su accesibilidad a la conectividad.



6.2 Al mejoramiento de documentos de gestión institucional y académico en la UNIFSLB.

Mediante nuestro personal administrativo la VPI de la UNIFSLB viene apoyando en el mejoramiento de normas, reglamentos y documentos de gestión institucional y académico. Así mismo, apoyando en la elaboración de los documentos asociados con la gestión institucional.



7) Centro de Idiomas

a. Implementación de la página web e intranet

Durante el último trimestre del año 2020, las docentes y el director del centro de idiomas tuvieron permanentes reuniones de trabajo con los encargados del diseño e implementación de la página web del Centro de Idiomas de la Universidad 'Fabiola Salazar Leguía' de Bagua (Ciunib).

A finales del mes de diciembre, se culminaron tanto el diseño como la implementación de la página web. Sin embargo, debido a problemas con el servidor de la universidad, la intranet aún está siendo evaluada.



b. Inscripción y matrícula de nuevos alumnos para el ciclo Enero – 2021

- Se realizó la convocatoria para una reunión con los alumnos becados por la universidad para estudiar inglés en el Ciunib, de manera gratuita. Se estableció el horario de estudios durante dicha reunión.
- Se atendió la Resolución que otorga media beca a los estudiantes que participarán en el proyecto 'TeQuieroPerú'.
- Se estableció un segundo horario de estudios debido a la cantidad y disponibilidad de los estudiantes.

c. Apertura del curso de inglés para docentes becarios de la UNIFSLB

- Atendiendo la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 076-2020- UNIFSLB/P, se convocó a una reunión virtual a los docentes nombrados y así establecer el horario e inicio de clases para el ciclo Diciembre – 2020.

d. Elaboración de la calendarización de las actividades 2021 del Ciunib

- A inicios de diciembre de 2020, se presentó ante la Vicepresidencia de Investigación, la Calendarización Académica para el año 2021.

2.4 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

2.4.1 Resoluciones:

Al cuarto trimestre se han emitido 135 Resoluciones de Comisión Organizadora, 35 Resoluciones Presidenciales; se han llevado a cabo 07 Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora y 41 Sesiones Extraordinaria de Comisión Organizadora.

2.4.2 Actividades de Gestión en coordinación con los órganos de apoyo:

- ATENCIÓN DE MESA DE PARTES VIRTUAL. La UNIFSLB pone a su disposición a la comunidad en general, la mesa de partes virtual, para la atención a sus usuarios. <https://www.facebook.com/Universidad-Nacional-Intercultural-Fabiola-Salazar-Legu%C3%ADa-1931023957181569>



- UNIFSLB ADQUIERE CUATRO DRONES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA IMPULSAR INVESTIGACIÓN: “Un gran avance institucional” opinan ciudadanos.

En un contexto tan complicado como el de la pandemia del Covid-19, el desarrollo institucional de la UNIFSLB ha seguido su curso.

A la infraestructura del nuevo campus universitario y la construcción del Mini Complejo Deportivo (Tomaque) se suma ahora una adquisición tecnológica muy importante que fortalece la capacidad institucional en lo concierne a la Investigación.

Se trata de 04 DRONES TOPOGRÁFICOS Marca DJI MATRICE 210 RTK V2 cuyas características de última generación de un Dron Industrial con Electrónica Avanzada, incluyen el sistema FlighAutonomy de DJI que detecta obstáculos y los evita automáticamente, además de contar con un sistema de Vuelo Inteligente.



“Esta adquisición significa un gran avance institucional y un gran salto tecnológico en el tema de la INVESTIGACIÓN; nos permitirá operar y trabajar en condiciones extremas, según sus propias especificaciones. Nuestra Comisión Organizadora, que está muy bien presidida, está enfocada en fortalecer de manera integral nuestra capacidad académica, investigativa y social, para que nuestros estudiantes sean altamente competitivos...”, expresó el Dr. Raúl Beltrán, Vicepresidente de Investigación.

De otro lado, la población de esta parte de la Amazonía peruana ve con mucho beneplácito los avances que, aún en tiempos de pandemia, está teniendo esta joven universidad: la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.

<https://www.facebook.com/1931023957181569/photos/a.1931315840485714/2881527032131252/>



- LA UNIFSLB SIGUE IMPLEMENTANDO LABORATORIOS CON ADQUISICIÓN DE MODERNOS EQUIPOS:

En el contexto de las exigencias universitarias modernas normadas a través de SUNEDU, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSLB), dirigida por su comisión organizadora sigue fortaleciendo sus capacidades institucionales con el propósito de impartir a sus estudiantes una educación universitaria de calidad.



Ahora, a través de su área correspondiente, realizó la adquisición de equipos de laboratorio que significan más tecnología para una de sus carreras profesionales que oferta esta casa superior de estudios como es la biotecnología, acción que fortalecerá los aprendizajes de quienes opten por esta carrera profesional.

- En coordinación con diversas instituciones, se realizó el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA, el lunes 21 de diciembre de 2020.



- La UNIFSLB identificada con su labor intercultural, contribuye promoviendo la CONVOCATORIA PARA PROGRAMA DE FOMENTO: MUJERES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA LÍDERES EN MEDIO AMBIENTE

¡Convocatoria abierta hasta el 18 de enero 2021!

www.conservation.org/lideresindigenas



2.4.3 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Se ha terminado e implementado del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitario (SIGAU) por el convenio de PMESUT.
- Se ha migrado a una nueva plataforma virtual Moodle para las enseñanzas virtual de los docentes y estudiantes.



- Se realizó capacitaciones a los docentes del manejo de la plataforma virtual de Moodle.
- Se realizó la instalación de las nuevas cámaras en las diferentes áreas externas de la UNIFSLB.
- Se ha realizado la migración de la plataforma virtual Moodle al nuevo servidor de almacenamiento en la nube.

2.4.4 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 22,9 KV TRIFASICO EN LA SEDE TOMAQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA, PROVINCIA DE BAGUA-AMAZONAS”.
- Liquidación de la Obra: “CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2352665.
- Ejecución y Liquidación de Obras Externas Complementarias del Proyecto: “CREACIÓN DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, LOCALIDAD DE TOMAQUE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS” CON CÓDIGO ÚNICO N° 2352665.
- ✓ Ejecución y Liquidación de la Obra: “SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10-22,9 KV TRIFASICO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA, PROVINCIA DE BAGUA-AMAZONAS”.



- ✓ Elaboración y Ejecución del PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION DE LAS AREAS ACADÉMICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA.



- ✓ Reformulación de Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA REGIÓN AMAZONAS”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2377215.



- ✓ Ejecución del Servicio denominado: “SERVICIO PARA LA ADECUACION DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA LA MOVILIDAD LOCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA- DISTRITO DE BAGUA – PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS”.
- ✓ Ejecución de la Obra denominado: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACIÓN, TRANSITABILIDAD URBANA Y

SEGURIDAD EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA BAGUA”, Ejecutado al 100% aprox.



- ✓ Ejecución de la Obra denominado: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS”, Ejecutado al 72% aprox.





2.4.5 UNIDAD FORMULADORA

- Se encuentran para el registro en el banco de inversiones los siguientes perfiles:



CODIGO DE IDEA	NOMBRE DEL PIP	FECHA	MONTO	ESTADO
34304	“CREACIÓN DEL CENTRO DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.”		S/. 9,919,469.32	Para Registro - Evaluación
2509490	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE NEGOCIOS GLOBALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		S/. 11,047,934.62	En registro

34594	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA CENTRO POBLADO DE TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	S/. 46,952,686.00	Para Registro - Evaluación
-------	--	-------------------	----------------------------

- Se han realizado los siguientes estudios:



- ✓ ELABORACION DEL ESTUDIO GEOLOGICO, GEOTECNICO, GEOFISICO E HIDROLOGICO DEL TERRENO UBICADO EN TOMAQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA (UNIFSLB)- FUTURA CIUDAD UNIVERSITARIA.



- ✓ Elaboración: PLAN DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS



- La Unidad Formuladora en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones ha realizado la elaboración de informe de incorporación de inversión no prevista al proyecto en ejecución “CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENERGIA ELECTRICA, COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACION, TRANSITABILIDAD URBANA, Y SEGURIDAD, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA - LOCALIDAD DE TOMAQUE DISTRITO Y PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS”, Código Único 2322202, siendo inversión no prevista.

Se ha pedido incorporación no prevista de los siguientes proyectos:

- ✓ “CREACION DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUIA” DE BAGUA DISTRITO BAGUA, PROVINCIA BAGUA, REGION AMAZONAS”, Código Único 2377215, siendo inversión no prevista.

- ✓ “CREACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” Código Único 2494358, siendo inversión no prevista.

2.4.6 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

La Unidad de Abastecimiento ha sido reestructurada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 274-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 25 de Setiembre del 2020, en su Artículo Primero: Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y según Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 18 de Setiembre del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, **Artículo 60°.- Unidad de Abastecimiento.** Se encarga de dirigir los procesos orientados a obtener bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Universidad, con criterios de eficiencia y eficacia. Cuenta actualmente con 04 personas contratados mediante la modalidad CAS (01 Jefe de oficina, 01 Asistente Administrativo, 01 Secretaria, 01 Responsable de Almacén y Patrimonio) y 02 personas contratadas mediante la Modalidad de Locación de Servicios (01 Asistente Legal, 01 Especialista para la plataforma del SEACE); las funciones que se realizan son (Elaborar Estudio de Mercado, Elaboración de Ordenes de Compras, Servicio, Adquisiciones menores a 08 UIT, Operador del SIGA-SIAF, Elaboración de los Diversos Contratos de la Entidad, Opinión Técnica con sustento Legal, Operador del SEACE para los diversos procedimientos de selección mayores a 08 UIT, Operador del portal PERU Compras, Almacén, Patrimonio y Servicios Generales teniendo a cargo el personal de limpieza y/o mantenimiento), la afectación del presupuesto se realiza hasta la fase de Compromiso SIAF, durante este cuarto trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre) del año en curso; a la fecha se ha realizado los contratos y recepción de bienes (según plazos contractuales) de los procedimientos de selección realizados en cumplimiento del plan de uso de recursos (PUR), y otros que se han ejecutado a solicitud de requerimientos presentados por las áreas usuarias.

Se ha ejecutado la totalidad del presupuesto transferido por el PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR), según CONVENIO N° 12-2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 164 -2020-UNIFSLB/CO, por un monto ascendente a S/ 4'319,312.00 (Cuatro Millones Trescientos Diecinueve Mil Trescientos Doce con 00/100 soles).

Los procesos realizados en el cuarto trimestre 2020 se detallan a continuación:

PROCESOS / BIENES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ITEM / PAQUETE	MONTO ADJUDICADO	CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA	O/C N°	PROVEEDOR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-11-2020-UNIFSLB/CS-1	CONTRATACIÓN DE BIENES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIFSLB 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR)", ITEM PAQUETE 1.	RECUBRIDOR Y CONSUMIBLES	1	165,000.00	CONTRATO N° 19 -2020 - UNIFSLB/DGA/ULSG	15/10/2020	50 DÍAS CALENDARIO	O/C N° 66	BAIRES S.A.C
PRIMERA CONVOCATORIA		SECADOR DE PUNTO CRITICO		210,000.00					



LICITACIÓN PÚBLICA SM Nº L.P.-SM-04-2020 - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIFSLB 2020, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR)”	MICROSCOPIO BINOCULAR CON OPTICA AL INFINITO	1	89,950.00	CONTRATO N° 020 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST	12/11/2020	45 DÍAS CALENDARIO	O/C N° 76	BAIRES S.A.C
		MICROTOMO ROTARIO SEMIAUTOMATICO		70,000.00					
		DISPENSADOR DE REACTIVOS							
		DISPENSADOR DE REACTIVOS	2	50,106.00	CONTRATO N° 021 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST	13/11/2020	50 DÍAS CALENDARIO	O/C N° 77	MERCK PERUANA S.A
		DISPENSADOR DE REACTIVOS							
		PH-METRO							
		BAÑO DE CALENTAMIENTO							
		LECTOR DE ABSORBANCIA PARA	3	145,500.00	CONTRATO N° 022 -2020 -	13/11/2020	50 DÍAS CALENDARIO	O/C N° 77	MERCK PERUANA S.A



MICROPLACAS	INCUBADORA DE CO2	SISTEMA DE FILTRACIÓN FISICOQUIMICA	SISTEMA PARA FILTRACIÓN UNIVERSAL PARA MICROBIOLOGÍA	4	39,966.00	UNIFSLB/DGA/ UABAST	CONTRATO N° 023 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST	13/11/2020	50 DÍAS CALEND ARIO	O/C N° 77	MERCK PERUANA S.A
-------------	-------------------	-------------------------------------	--	---	-----------	------------------------	--	------------	---------------------------	--------------	-------------------------



PROCESOS / SERVICIOS

Se ha convocado los siguientes procedimientos de Selección, a solicitud de requerimientos de las áreas usuarias.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO ADJUDICADO	CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA	O/C N°	PROVEEDOR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-12-2020-UNIFSLB/CS-2	CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN LA NUBE (PSN) PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.	SERVICIO	165,900.00	CONTRATO N° 027 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST	23/12/2020	365 DÍAS CALENDARIO	O/S N° 355	TECHQUK S.A.C
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-13-2020-	SERVICIO PARA LA "ADECUACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO TEMPORAL	SERVICIO	63,034.37	CONTRATO N° 024 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST	30/11/2020	30 DÍAS CALENDARIO	O/S N° 332	B'RAJOT S.A.C



UNIFSLB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA	PARA MOVILIDAD LOCAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS"								
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-14-2020-UNIFSLB/CS-1	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO, GEOFÍSICO E HIDROLÓGICO DEL TERRENO UBICADO EN TOMAQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	SERVICIO	62,000.00	CONTRATO N° 025 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST	04/12/2020	35 DÍAS CALENDARIO	O/S N° 343	NARVAEZ LOPEZ ROBERTO	
PRIMERA CONVOCATORIA									



<p>ADJUDICACIÓN MULTIPLICADA S-SM-15-2020- UNIFSLB/CS-1</p>	<p>INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA (UNIFSLB)- FUTURA CIUDAD UNIVERSITARIA</p>			<p>CONTRATO N° 026 -2020 - UNIFSLB/DGA/ UABAST</p>	<p>17/12/2020</p>	<p>10 DÍAS CALENDA RIO</p>	<p>O/C N° 088 O/S N° 353</p>	<p>ROMEL JOMI SANCHEZ MARRER O</p>
<p>PRIMERA CONVOCATORIA</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EMERGENCIA Y EVACUACION DE LAS AREAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA</p>	<p>BIENES</p>	<p>200,000.00</p>					



2.4.7 UNIDAD DE TESORERIA

- Se desarrolló las actividades y la elaboración de la información contable, así como la ejecución del gasto de las asignaciones presupuestarias para su respectivo control al tercer trimestre año 2020 y al mes de noviembre del mismo año.
- Elaboración del Estado de Situación Financiera al tercer Trimestre 2020.
- Elaboración del Estado de Gestión al tercer Trimestre 2020.
- Elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al tercer Trimestre 2020.



- Elaboración de Estado de Flujos de Efectivo al tercer Trimestre 2020.
- Elaboración de las Notas a los Estados Financieros del EF1 al tercer Trimestre 2020.



- Elaboración de las Notas a los Estados Financieros del EF2 al tercer Trimestre 2020.

- Conciliación de Cuentas de Gestión y Ejecución Presupuestal al tercer Trimestre 2020.



- Elaboración de la Información de Transferencias Financieras al tercer Trimestre 2020.

- Elaboración y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria al tercer Trimestre 2020 se realiza en base a la directiva vigente y remitida a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Asimismo, se hace conocer que la información financiera se encuentra procesada y cerrada hasta el mes de noviembre; cada decir que la información del mes de diciembre se viene analizando y registrando, el cual se realizara el cierre según cronograma aprobado por el Ministerio de economía y Finanzas.

2.4.8 UNIDAD DE CONTABILIDAD

- Ejecutar el Gasto en su Fase Girado en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-SP, para efecto del pago:
 - ✓ De las obligaciones de planillas de Remuneraciones de los Docentes Nombrados, Docentes Contratados y Personal CAS de la UNIFSLB.
 - ✓ De las Obligaciones a Proveedores de Bienes y Servicios
 - ✓ De las Obligaciones de Tributos de Leyes Sociales de Renta de Cuarta y Quinta Categoría, ONP y ESSALUD; AFP'S Integra, Profuturo, Prima y Hábitat de la UNIFSLB.
- Registro de Códigos de Cuentas Interbancarias (CCI) mediante firma electrónica.
- Registro del Módulo de Instrumentos Financieros (MIF).
- Registrar los Ingresos en su Fase Determinado y Recaudado correspondiente a los meses de octubre a diciembre del 2020.
- En el siguiente cuadro se resume la recaudación del cuarto trimestre del año 2020.



MES	CANTIDAD DE INGRESOS MENSUAL
OCTUBRE	S/. 9,379.00
NOVIEMBRE	S/. 1,240.00
DICIEMBRE	S/. 600.00
TOTAL	S/. 11,219.00

2.4.9 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Trámites Internos

- La unidad de recursos humanos durante el último trimestre del año 2020, atendió solicitudes de los servidores y funcionarios públicos, los diversos requerimientos de las áreas, oficinas, direcciones u unidades orgánicas, se gestionó el proceso de administración de personas, que involucra la administración de legajos, control de asistencias, desplazamientos, procedimientos disciplinarios y desvinculación del personal de la

entidad, asimismo el proceso de incorporación del personal de la entidad, que involucra la selección, vinculación, inducción y el período de prueba.

- Se elaboró el Cuadro de Necesidades de la Unidad de Recursos Humanos, correspondientes al periodo 2021.
- Se emitió información obrante en éste despacho, con relación a la atención de solicitudes de acceso a la información pública; todo ello conforme el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la cual prescribe que: “Las entidades de la Administración Pública señaladas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; tienen 10 días hábiles para emitir la información solicitada, la misma que no deberá estar contemplada en las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Se emitió Planillas de Pago correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, correspondiente al personal docente nombrado, docente contratado, personal contratado bajo el Decreto Legislativo 1057.
- Se realizó el cálculo de vacaciones truncas y/o vacaciones no gozadas de ex servidores de acuerdo al numeral 8,6 del artículo 8° del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Legislativo N° 065 - 2011 – PCM, el mismo que señala: “Si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que alcance el derecho al descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón, de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días que hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, el trabajador cuente con al menos un mes de labor ininterrumpida en la entidad”. Por tanto, si el contrato CAS se extingue antes de cumplirse el año de servicios, pero el servidor cuenta con más de un mes ininterrumpido de servicios, tendrá derecho a un pago proporcional por concepto de vacaciones truncas, siendo el cálculo proporcional sobre la base del 100% de la remuneración que el servidor percibía al momento del cese.
- Se realizó la declaración del PDT Plame – Planilla electrónica de los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2020, dentro de los plazos establecidos en el cronograma para el año 2020. Asimismo, mediante INFORME N° 321-2020-UNIFSLB/DGA-URH, de fecha 07 de



diciembre de 2020, se solicitó AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR RECTIFICACIÓN EN LA DECLARACIÓN PDT-PLANILLA ELECTRÓNICA – PLAME, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2020, el mismo que fue autorizado mediante MEMORANUDUM N°330-2020-UNIFSLB/PCO-DGA.

- En atención al COMUNICADO N° 004-2020-EF/53.04, de fecha 22 de diciembre de 2020 sobre EL BONO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN EL MARCO DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31084; mediante la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se autoriza, de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales; así como para el personal de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo los alcances de los Decretos Legislativos N° s. 276, 728, 1057, 1024 y de la Ley N° 30057, además del personal comprendido en las normas que regulan las carreras especiales. Igualmente, comprende al personal contratado de manera temporal en el marco de la emergencia sanitaria, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que ingresaron exceptuados del artículo 8 de la citada norma y teniendo en cuenta que los jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, son responsables de la ejecución de la citada normativa, este despacho mediante INFORME N° 353-2020-UNIFSLB/DGA-URH, de fecha 29 de diciembre de 2020, elaboró y solicito la certificación correspondiente para el personal docente nombrado, docente contratado y servidores bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios, conforme detalle de PLANILLA N° 053 - BONO DE REACTIVACION ECONOMICA.



PROCESOS CAS

- Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 011-2020-UNIFSLB, el concurso público fue declarado nulo mediante RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 337-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 30 de octubre de 2020, la misma que prescribe “DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de la Convocatoria del Concurso Público CAS N° 11-2020-UNIFSLB para la contratación administrativa de servicios, bajo el Decreto Legislativo 1057-CAS, de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, por ende declárense nulos todos los

actos realizados en el CAS N° 11-2020-UNIFSLB, en consecuencia retrotraer el proceso hasta la etapa de elaboración de bases... ”

- Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 012-2020-UNIFSLB, el concurso público fue declarado nulo mediante RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 338-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 30 de octubre de 2020, la misma que prescribe “DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de la Convocatoria del Concurso Público CAS N° 12-2020-UNIFSLB para la contratación administrativa de servicios, bajo el Decreto Legislativo 1057-CAS, de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, por ende declárense nulos todos los actos realizados en el CAS N° 12-2020-UNIFSLB, en consecuencia retrotraer el proceso hasta la etapa de elaboración de bases... ”



- Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 013-2020-UNIFSLB, aprobado mediante RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°345-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 04 de noviembre del 2020, cuyo objetivo fue Contratar los servicios de TRECE (13) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057-CAS (Temporal), para que realice las acciones que se detallan en el requerimiento de las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.



Nº	CARGO	CONDICION	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	ASESOR TECNICO Rectorado	GANADOR	Asenjo Muro Evelin Dianela	61.5
02	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Rectorado	GANADOR	Bravo Montalvo Washington	59
03	SECRETARIO GENERAL Rectorado	PLAZA DESIERTA		
04	DIRECTOR DE INTERCULTURALIDAD Vicerrectorado Academico	GANADOR	Cuja Quiac Sebanias	69
05	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA Oficina de Planeamiento y Presupuesto	GANADOR	Solis Mundaca Luis Alberto	61

06	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Direccion General de Administracion	GANADOR	Castro Dominguez Kely Milagro	59
07	SECRETARIA TECNICO III Direccion General de Administracion	GANADOR	Jalk Valdivia Marianela	73
08	AGENTE DE SEGURIDAD Unidad de Servicios Generales	GANADOR	Lozano Tinoco Adan	67
09	TECNICO ADMINISTRATIVO Unidad de Abastecimiento	GANADOR	Vilchez Rios Juan Enrique	72
10	TECNICO ADMINISTRATIVO Oficina de Tecnologia de la Informacion	PLAZA DESIERTA		
11	PROFESIONAL III Vicerrectorado Academico	PLAZA DESIERTA		
12	PROFESIONAL II Vicerrectorado de Investigacion	PLAZA DESIERTA		
13	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Direccion General de Administracion	PLAZA DESIERTA		



- Concurso Público bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 014-2020-UNIFSLB**, aprobado mediante RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 347-2020-UNIFSLB/CO de fecha 05 de noviembre de 2020; cuyo objetivo fue Contratar los servicios de **DIECINUEVE** (19) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057-CAS (Temporal), para que realice las acciones que se detallan en el requerimiento de las Unidades Orgánicas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua. Culminado las etapas de la Convocatoria, la comisión evaluadora procedió a realizar el consolidado de los resultados de cada uno de los postulantes que aprobaron todas las etapas del presente concurso, cuyos resultados fueron los siguientes:

Nº	CARGO	CONDICION	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	PROFESIONAL III Unidad Ejecutora de Inversiones	PLAZA DESIERTA		
02	PROFESIONAL III Unidad Ejecutora de Inversiones	PLAZA DESIERTA		
03	PROFESIONAL III Unidad Formuladora	PLAZA DESIERTA		
04	PROFESIONAL III Unidad de Recursos Humanos	PLAZA DESIERTA		
05	PROFESIONAL III Unidad de Abastecimiento	GANADOR	Zarate Iman Angel Daniel	60
06	PROFESIONAL II Vicerrectorado Academico	GANADOR	Salcedo Rodas Percy Ismael	65
07	PROFESIONAL I Oficina de Tecnologias de la Informacion	PLAZA DESIERTA		
08	TECNICO III Unidad de Recursos Humanos	PLAZA DESIERTA		
09	TECNICO III Oficina de Planeamiento y Presupuesto	GANADOR	Alarcon Becerra Doris Enma	57
10	TECNICO IV Unidad de Recursos Humanos	PLAZA DESIERTA		
11	TECNICO IV Unidad de Tesoreria	PLAZA DESIERTA		
12	TECNICO III Oficina de Planeamiento y Presupuesto	PLAZA DESIERTA		
13	TECNICO III Unidad de Servicios Generales	PLAZA DESIERTA		
14	PROFESIONAL I Vicerrectorado Academico	GANADOR	Rodas Enrique Jhon Teddy	60.5
15	PROFESIONAL I Vicerrectorad de Investigacion	GANADOR	Garcia Silva Jessica	56
16	TECNICO IV Unidad de Abastecimiento	PLAZA DESIERTA		
17	TECNICO IV Unidad de Abastecimiento	GANADOR	Granadoz Fernandez Manuel	79
18	PROFESIONAL II Direccion General de Administracion	PLAZA DESIERTA		



19	PROFESIONAL I Secretaria General	GANADOR	Rivera Velayarse Sandra	61
----	-------------------------------------	---------	----------------------------	----

Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP

- El Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado. Los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal.



El registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del gobierno nacional y de los gobiernos regionales comprendidos en el ámbito de aplicación del Artículo 2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas y modalidades formativas a su cargo.



Durante el IV Trimestre Octubre – Diciembre 2020, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, Unidad Ejecutora N° 1533, a través de la Unidad de Recursos Humanos solicitó ante las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas la habilitación y actualización de registros en el AIRSHSP (Plazas Temporales); quedando al 31 de diciembre de 2020 conforme el siguiente detalle:



- Cuarenta y seis (46) registros de personal CAS Permanente, ocupados por un total anual de S/.2, 204 018.40.
- Diez (10) registros de personal CAS Temporal, ocupados; coberturados conforme Acta de Resultados Finales de Proceso CAS N° 007-2020-UNIFSLB y Proceso CAS N° 014-2020-UNIFSLB.
- Diez (10) registros en calidad de vacantes, correspondientes a personal Administrativo de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, producto de plazas en condición de DESIERTOS de los Procesos de Convocatorias Cas, correspondiente al último trimestre.
- La UNIFSLB, al 31 de diciembre de 2020 tiene registrado en el AIRHSP, el número de 31 cargos debidamente financiados en condición de plazas, por un total anual de S/.2'200, 196,24, conforme el siguiente detalle:

Docente Universitario	Nivel Remunerativo	Ocupada	Vacante	Total	Total Anual S/.
Principal	PPTC	2	10	12	1'198,197.12
Asociado	ASTC	3	5	8	495,413.12
Auxiliar	AXTC	8	1	9	439,619.76
Contratado	DCU-B	2	0	2	66,966.24
		15	16	31	2'200,196.24

Al estar registradas estas 31 plazas en el AIRHSP, dicho total anual de S/.2'200,196.24, se encuentra debidamente financiado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2021, garantizando su rigidez en los años sucesivos.



REPORTE AIRSHP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PERSONAL CAS PERMANENTE

N°	N° REGISTRO AIRSHP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	IMPORTE BRUTO MENSUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD MENSUAL	IMPORTE BRUTO ANUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD ANUAL	IMPORTE BRUTO	AGUINALDO
01	000001	Lujan Espinoza María Nelly	PRESIDENTA	DESIGNADO	15800.00	174.15	187200.00	2089.80	189288.80	600.00
02	000098	Valenzuela Andrade Wilder Espíritu	VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	DESIGNADO	15000.00	174.15	180000.00	2089.80	182089.80	600.00
03	000002	Beltrán Orbegoso Reul Antonio	VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	DESIGNADO	15000.00	174.15	180000.00	2089.80	182089.80	600.00
04	000085	Campos Arévalo Sidlía	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CAS CONFIANZA	6500.00	174.15	78000.00	2089.80	80089.80	600.00
05	000091	Alberca Sánchez Wilder	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
06	000114	Ayay Tejada Carlos Alberto	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
07	000047	Carrasco Pérez Juan Miguel	CONDUCTOR DE VEHÍCULO	CAS	1800.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
08	000074	Chaquillín Villelbos Milagros	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS	1300.00	117.00	15600.00	1404.00	17004.00	600.00
09	000004	Peña Vínces Hernán	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS CONFIANZA	8000.00	174.15	96000.00	2089.80	98089.80	600.00
10	000072	Hernández Huaccha Luis Alberto	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
11	000077	Huerta Nureña Enka Aracely	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	CAS	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
12	000049	Monteza Cueva Jhon Carlos	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
13	000101	Obillos Vallejos Anderson Key	TÉCNICO EN LABORATORIO	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
14	000029	Pomechani Seminario José Luis	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAS	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
15	000090	Piratel Tello Melissa Yaneth	ASISTENTE DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
16	000113	Quiroz Pérez Carmen Dal Rosario	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
17	000073	Remirez Nolasco Wilson Edgerdo	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
18	000104	Ramos Ruiz Ruth Elvira	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
19	000089	Rodríguez Clemente Marcela Zévana	TRÁMITE DOCUMENTARIO	CAS	1600.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
20	000075	Santisteban Alamo Jacqueline Liliana	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS	1300.00	117.00	15600.00	1404.00	17004.00	600.00
21	000088	Saucedo Mego María Lila	TÉCNICO ESPECIALISTA EN LA OPPDI	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
22	000081	Segura Huamán Aulia Karín	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
23	000041	Sánchez Farrowán Rosa Lastenia	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
24	000051	Sandoval Silva Yaqueline Lizbeth	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS	1300.00	117.00	15600.00	1404.00	17004.00	600.00
25	000088	Solis Mundaca Luis Alberto	JEFE UNIDAD FORMULADORA	CAS	5000.00	174.15	60000.00	2089.80	62089.80	600.00
26	000110	Uwek Sanchium Mavet	PERSONAL DE LIMPIEZA	CAS	1300.00	117.00	15600.00	1404.00	17004.00	600.00
27	000082	Vallejos Cuispe Raúl Jaísen	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	CAS	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
28	000071	Valdera Lasema Félix Ronald	AGENTE DE SEGURIDAD	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
29	000061	Vargas Avila Dorsy	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	CAS CONFIANZA	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
30	000108	Chevez Alcántara Magali Sunilde	SECRETARIA TÉCNICA	CAS	4500.00	174.15	54000.00	2089.80	56089.80	600.00
31	000102	Mori Trigosso Merzi Estefani	TÉCNICO EN LABORATORIO	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
32	000109	Suarez Suarez Elizabeth	SECRETARIA	CAS	1800.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
33	000046	Bermejo Nulton Cintia Lizeth	SECRETARIA	CAS	1800.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
34	000108	Vasquez Alarcon Jhanet	SECRETARIA	CAS	1800.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
35	000149	Mundaca Ramos Hipatia Merlita	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
36	000150	Yalta Vallejos Juan Fernando	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
37	000151	Conde Rios Cesar Gabriel	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
38	000152	Labrin Ruiz Gabriela Aracelly Anai	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
39	000100	Lujan Licsehuanga Wilson Joel	ESPECIALISTA	CAS	3000.00	174.15	36000.00	2089.80	38089.80	600.00
40	000027	Asenjo Muro Evelyn Dianela	ASESOR TÉCNICO	CAS	6500.00	174.15	78000.00	2089.80	80089.80	600.00
41	000154	Breve Montalvo Washington Luis	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	CAS	5500.00	174.15	66000.00	2089.80	68089.80	600.00
42	000105	Castro Domínguez Kely Milagro	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	CAS	4500.00	174.15	54000.00	2089.80	56089.80	600.00
43	000045	Jalk Valdivia Marianela	SECRETARIA TÉCNICO III	CAS	1800.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
44	000067	Cuja Quisac Sebanias	DIRECTOR DE INTERCULTURALIDAD	CAS	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
45	000048	Lozano Tinoco Adán	AGENTES DE SEGURIDAD TÉCNICO II	CAS	1600.00	144.00	19200.00	1728.00	20928.00	600.00
46	000161	Vitchez Rios Juan Enrique	TÉCNICO ADMINISTRATIVO TÉCNICO IV	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
MONTO TOTAL PLAZAS OCUPADAS AIRSHP - CAS PERMANENTE					173900.00	7468.20	2086800.00	89618.40	2176418.40	27600.00



REPORTE AIRSHP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PERSONAL CAS TEMPORAL

N°	N° REGISTRO AIRSHP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	IMPORTE BRUTO MENSUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD MENSUAL	IMPORTE BRUTO ANUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD ANUAL	IMPORTE BRUTO	AGUINALDO
1	000156	Bances Meza William Henry	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS TEMPORAL	3500.00	174.15	42000.00	2089.80	44089.80	600.00
2	000155	Morales Flores Jimmy Roy	INGENIERO	CAS TEMPORAL	6000.00	174.15	72000.00	2089.80	74089.80	600.00
3	000157	Vásquez Pérez Fiorella Del Pilar	SECRETARIA	CAS TEMPORAL	1800.00	162.00	21600.00	1944.00	23544.00	600.00
4	000159	Zarate Iman Angel Daniel	PROFESIONAL III	CAS TEMPORAL	6000.00	174.15	72000.00	2089.80	74089.80	600.00
5	000160	Salcedo Rodas Percy Ysmael	PROFESIONAL II	CAS TEMPORAL	5000.00	174.15	60000.00	2089.80	62089.80	600.00
6	000162	Alarcon Becerra Doris Enma	TÉCNICO III	CAS TEMPORAL	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
7	000064	Rojas Enríquez John Teddy	PROFESIONAL I	CAS TEMPORAL	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
8	000076	García Silva Jessica	PROFESIONAL I	CAS TEMPORAL	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
9	000167	Granados Fernández Manuel Fernando	TÉCNICO IV	CAS TEMPORAL	2500.00	174.15	30000.00	2089.80	32089.80	600.00
10	000168	Rivera Velayarce Sandra	PROFESIONAL I	CAS TEMPORAL	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
MONTO TOTAL PLAZAS OCUPADAS AIRSHP - CAS TEMPORAL					38800.00	1729.35	465600.00	20752.20	486352.20	6000.00



REPORTE AIRSHP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PLAZAS VACANTES PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	N° REGISTRO AIRSHP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	IMPORTE BRUTO MENSUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD MENSUAL	IMPORTE BRUTO ANUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD ANUAL	IMPORTE BRUTO	AGUINALDO
01	000099	Vacante	TECNICO EN BIBLIOTECA	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
02	000103	Vacante	TECNICO EN LABORATORIO	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
03	000107	Vacante	SECRETARIO GENERAL	CAS	4500.00	174.15	54000.00	2089.80	56089.80	600.00
04	000111	Vacante	PROFESIONAL II	CAS	3000.00	174.15	36000.00	2089.80	38089.80	600.00
05	000158	Vacante	INGENIERO	CAS	6000.00	174.15	72000.00	2089.80	74089.80	600.00
06	000163	Vacante	ADMINISTRADOR	CAS	2500.00	174.15	30000.00	2089.80	32089.80	600.00
07	000164	Vacante	TECNICO ADMINISTRATIVO III	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
08	000165	Vacante	TECNICO ADMINISTRATIVO III	CAS	2000.00	174.15	24000.00	2089.80	26089.80	600.00
09	000166	Vacante	BIOLOGO	CAS	4000.00	174.15	48000.00	2089.80	50089.80	600.00
10	000066	Vacante	JEFE DE UNIDAD	CAS	5000.00	174.15	60000.00	2089.80	62089.80	600.00
MONTO TOTAL PLAZAS VACANTES ADMINISTRATIVAS AIRSHP					33000.00	1741.50	396000.00	20898.00	416898.00	6000.00



REPORTE AIRSHP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DOCENTES NOMBRADOS - CONTRATADOS

N°	N° REGISTRO AIRSHP	ESTADO DE PLAZA	CONDICION LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL	IMPORTE BRUTO MENSUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO	IMPORTE BRUTO ANUAL	CARGA SOCIAL ESSALUD ANUAL	ANUALIZADO
1	000001	O	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
2	000002	O	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
3	000004	O	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
4	000005	O	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
5	000007	O	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
6	000010	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
7	000011	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
8	000012	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
9	000013	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
10	000014	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
11	000015	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
12	000016	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
13	000017	O	Nombrado	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
14	000019	O	Contratado a plazo fijo	DCU-B	2514.00	226.26	0.00	600.00	30168.00	2715.12	33483.12
15	000020	O	Contratado a plazo fijo	DCU-B	2514.00	226.26	0.00	600.00	30168.00	2715.12	33483.12
16	000003	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
17	000006	V	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
18	000008	V	Contratado a plazo fijo	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
19	000009	V	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
20	000018	V	Contratado a plazo fijo	AXTC	3658.00	329.22	400.00	600.00	43896.00	3950.64	48846.64
21	000021	V	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
22	000022	V	Nombrado	ASTC	4658.00	419.22	400.00	600.00	55896.00	5030.64	61926.64
23	000023	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
24	000024	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
25	000025	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
26	000026	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
27	000027	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
28	000028	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
29	000029	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
30	000030	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
31	000031	V	Nombrado	PPTC	7557.32	680.16	400.00	600.00	90687.84	8161.92	99849.76
MONTO TOTAL PLAZAS AIRSHP DOCENTES					165901.84	14931.18	11600.00	18600.00	1990822.08	179174.16	2200196.24

Instrumentos de Gestión

a. CAP – Provisional:

Que, con fecha 29 de diciembre del 2020, y mediante INFORME TECNICO N° 354-2020-UNIFSLB-PCO/DGA/OGRH, este despacho

emitió **INFORME SUSTENTATORIO DE LA PROPUESTA DE CAP-PROVISIONAL DE LA UNIFSLB** el mismo que ha sido elaborado bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE y empleando los siguientes instrumentos de gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNIFSLB, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 274-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 18 de setiembre de 2020.
- Manual de Clasificación de Cargos de la UNIFSLB, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 357-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 11 de noviembre del 2020.
- Estatuto de la UNIFSLB, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 18 de Setiembre del 2020.

La clasificación de los cargos se ha realizado de acuerdo a los grupos definidos en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público: FP, EC, SP-DS, SP-EJ, SP-ES, SP-AP; que a su vez guardan relación con el Manual de Clasificación de Cargos de la UNIFSLB. Por lo que en resumen se tiene lo siguiente:

Clasificación	Detalle	Cantidad
FP	Funcionario Público	3
EC	Empleado de confianza	9
SP - DS	Servidor Público – Directivo Superior	14
SP - EJ	Servidor Público – Ejecutivo	3
SP - ES	Servidor Público Especialista	53
SP-AP	Servidor Público – Apoyo	38
RE	Régimen Especial.	73
Total		193

Cabe de señalar que todos los cargos considerados en la Propuesta del CAP Provisional como Régimen Especial han sido considerados como tal en virtud al clasificador de nuestra universidad, los mismos que



responden al cumplimiento de la Ley Universitaria que regula tales cargos de acuerdo al siguiente detalle:

Listar los cargos RE:

- Docente ordinario – principal
- Docente ordinario – asociado
- Docente ordinario – auxiliar
- Director(a) de la Escuela de Posgrado
- Director(a) de Instituto de Investigación
- Decano(a)
- Director(a) de Departamento Académico
- Director(a) de Escuela Profesional
- Director(a) de Unidad de Investigación
- Director(a) de Unidad de Posgrado



III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1 PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE GESTION APROBADOS POR LA COMISION ORGANIZADORA, CON CONFORMIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION.



Documentos de Gestión:

- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°315-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 16 de octubre del 2020. Aprobar el Reglamento del Instituto de Investigación de Estudios de Interculturalidad Social (IIRS) de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°339-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 02 de noviembre del 2020. APROBAR el Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°351-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 06 de noviembre del 2020. APROBAR el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua 2020-2021.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°352-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 06 de noviembre del 2020. Aprobar el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua 2020-2021.



- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°353-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 09 de noviembre del 2020. APROBAR Reglamento Interno para la Promoción, Fortalecimiento y Atención de la Salud Mental en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°370-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 20 de noviembre del 2020. APROBAR El Plan de Seguridad Emergencia y Evacuación de las Áreas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°381-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 26 de noviembre del 2020. APROBAR el Reglamento para la Prevención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°384-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 30 de noviembre del 2020. APROBAR la Normativa Interna de Docentes Investigadores de la UNIFSLB, que consta de cinco (5) Títulos, treinta y ocho (38) artículos, y una Disposición Final y Complementaria.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°387-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 30 de noviembre del 2020. APROBAR el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 en la UNIFSLB, en el ámbito laboral de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°410-2020-UNIFSLB/CO, de fecha 22 de Diciembre del 2020. APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



3.2 PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

Actualmente la UNIFSLB tiene dos (02) docentes principales, tres (03) docentes asociados y ocho (08) docentes auxiliares, todos ordinarios. A pesar que la Comisión Organizadora de la UNIFSLB solicitó la realización del Concurso de Ingreso a la Docencia, esto no se pudo realizar por observación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la cual manifestó que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debe tener el visto bueno del MINEDU para

seguir con los trámites del Cuadro de Asignación de Personal (CAP). Por tanto, aún no se conforman los órganos de gobierno en la UNIFSLB ni la elección de autoridades universitarias.

Se cuenta actualmente el ROF aprobado de acuerdo a los lineamientos del MINEDU y está en trámite la aprobación del informe técnico del CAP ante el SERVIR.

3.3 PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.



Se remitió el OFICIO N° 0256-2020-UNIFSLB-CO/P, dirigido al Lic. NOLBERTO LAMILLA AGUILAR, Analista para el Seguimiento de las Universidades de las Universidades Públicas de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Dirección General de Educación Superior Universitaria indicando lo siguiente:



Actualmente nos encontramos desarrollando el V ciclo académico en las tres Carreras Profesionales que ofrece la UNIFSLB: Biotecnología, Ingeniería Civil y Negocios Globales; contacto con 13 docentes nombrados, 2 contratados DC B1 y 9 docentes contratados en la modalidad de locación de servicios.



En relación al concurso de nombramiento del 2018, los antecedentes se detallan en el INFORME N° 030-2020-UNIFSLB-CO/VPA y el INFORME N° 303-20220-UNIFSLB/DGA-URH.

Asimismo, se le hace llegar el Plan de Dotación Docente del I al X ciclo de las Carreras Profesionales de Biotecnología, Negocios Globales e Ingeniería Civil, de acuerdo al OFICIO N° 727-2020-UNIFSLB-CO/VPA.

De igual manera, debo informar que según el CAP el cual se encuentra en revisión por SERVIR, para el desarrollo de todos los ciclos académicos (I a X) se requiere la contratación de 62 docentes (27 principales, 24 asociados y 11 auxiliares). Se adjunta pantallazo de las coordinaciones realizadas con SERVIR.

REMITE DOCUMENTOS DE GESTION PARA APROBACION DE CAP



Agregar una etiqueta



presidencia unib... 14 nov.
para Doris, Cco: SIDLIA, M...



Estimado Dra . Doris Mendo

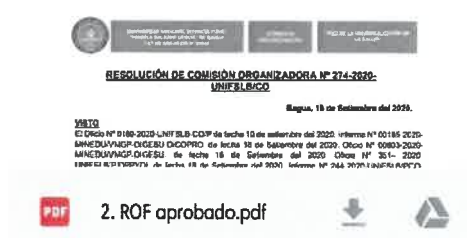
Esperando que se encuentre bien, remito documentos de gestión para ser revisados y tener conformidad de su despacho para seguir con el trámite respectivo.

Gracias por la atención.

1. ESTATUTO aprobado.pdf

Atentamente,

Dra. MARIA NELLY LUZ EN ESPINOZA
PRESIDENTE UNIFSLB
JR. ANCASH 520-BAGUA
014959893



Durante el año 2019 se ejecutó el Proyecto ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS TALLER DE CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA; Y LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS”, con Código de Único 2426620, por un monto de S/. 1’000,629.02, el Proyecto en mención se encuentra Liquidado y cerrado.

Asimismo, a la fecha contamos con la construcción de dos edificios con 20 aulas para estudiantes, 16 de material noble, 4 aulas prefabricadas, y un pabellón de laboratorio de tres niveles con infraestructura moderna, la Construcción de Laboratorios de Alta Tecnología, Ubicados en el Jr. Ancash; respecto a las Obras en Tomaque se ha Ejecutado la Obra del Mini Complejo Deportivo, se ha elaborado el Plan Director para el Desarrollo de los Proyectos de la UNIFSLB y el expediente del centro perimétrico, detallado en el INFORME N° 339-2020-UNIFSL-B/PCO/DGA/UEI. (Anexo N° 02).

Con respecto al Proyecto “Mejoramiento y equipamiento de los laboratorios en la sede académica de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía”

de Bagua, ya se encuentra viable y en la Cartera de Inversiones con Código Único 2430662, con un monto de S/. 6'038,833.00, la ejecución de dicho Proyecto está considerado para el año 2021.

Referente a la inversión realizada en la parte de investigación, la suma asciende a S/ 2'500 000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100 soles).

Sobre el Plan de Financiamiento para la Investigación que garantice el desarrollo de proyectos de investigación, se planificaron el desarrollo del proyecto de investigación coherentes con las líneas de investigación y con las políticas de investigación orientadas a aumentar el número de docentes investigadores, detallados en el OFICIO N° 140-2020-UNIFSLB/CO/VPI/RABO.



Con los presupuestos de los años 2019 y 2020 se han conseguido mayores ejecuciones presupuestales, teniendo actualmente una infraestructura moderna, incentivo para docentes investigadores, tal como se detalla en el reporte del OFICIO N° 444-2020-UNIFSLB/P/OPP.



De otra parte, se reportan los avances en el Plan de Reposición Institucional y su posterior registro en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – Alicia, de acuerdo en el OFICIO N° 140-2020-UNIFSLB/CO/VPI/RABO.

Respecto al Plan Estratégico de Desarrollo Intercultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2020-2023, de acuerdo al INFORME N° 030-2020-UNIFSLB-CO/VPA, ha sido terminado y actualizado.



Se ha cumplido con la implementación del personal, de acuerdo a las necesidades de la UNIFSLB, la ejecución de los avances se detalla en el INFORME N° 015-2020-UNIFSLB-PCO/OPP-AAUP.

Se presenta la suscripción a base de datos de investigación científica así como convenios e instituciones que realizan investigación científica, lo cual se detalla en el OFICIO N° 140-2020-UNIFSLB/CO/VPI/RABO).

IV. NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - PPTO

4.1 NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31/12/2020

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con código de pliego presupuestal 555, y código de Unidad Ejecutora 1533, cuenta con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, de S/.12'809,994 por Toda Fuente de Financiamiento, aprobado por Resolución Presidencial N° 151-2019-UNIFSLB/P de fecha 17 de diciembre

2019, en el marco legal del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

GASTOS / CATEGORÍA DEL GASTO	(En Soles)
Gasto Corriente	S/. 7 337 557.00
Gasto de Capital	S/. 5 472 437.00
Servicio de la Deuda	S/. 0.00
TOTAL	S/. 12'809,994.00

INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(En Soles)
Recursos Ordinarios	S/. 12 694 919.00
Recursos Directamente Recaudados	S/. 114 500.00
Recursos Determinados	S/. 575.00
TOTAL	S/. 12'809,994.00

Durante la fase de la ejecución presupuestaria (enero-diciembre 2020), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2020 de S/12'809,994, fue objeto de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, lo que dio como resultado al Cuarto Trimestre del 2020, un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020 de S/17'701,641, según detalle siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (Habilitado)	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	Dentro de una Unidad Ejecutora		Reducciones de Marco/Anulaciones	
				CRÉDITOS	ANULACIONES		
1. RECURSOS ORDINARIOS							
00. RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	7,337,557	432,136		-4,554,166	2,772,231		5,987,758
GASTOS DE CAPITAL	5,357,362	4,060,277		-3,270,088	5,052,023		11,199,574
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	12,694,919	4,492,413	0	-7,824,254	7,824,254	0	17,187,332
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES			232,140	-10,094	10,094		232,140
GASTOS DE CAPITAL	114,500			-1,740	1,740		114,500
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	114,500	0	232,140	-11,834	11,834	0	346,640
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO							
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO							
GASTOS CORRIENTES		22,400					22,400
GASTOS DE CAPITAL			143,580				143,580
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	22,400	143,580	0	0	0	165,980
5. RECURSOS DETERMINADOS							
18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE							
GASTOS DE CAPITAL	575		1,165			-51	1,689
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	575	0	1,165	0	0	-51	1,689
TOTAL GENERAL	12,809,994	4,514,813	376,885	-7,836,088	7,836,088	-51	17,701,641

Fuente: Reporte Modificaciones Presupuestarias por Tipo de Modificación del Mes De Enero Hasta Diciembre de 2020, del SIAF-SP.

Las Transferencias de Partidas, son producto del Decreto Supremo N° 146-2020-EF, por S/.4 319 312.00, el Decreto de Urgencia N° 117-2020 por la cifra de S/173,101.00, y del Decreto Supremo N° 405-2020-EF, por S/.22, 400, que se detallan en el numeral 4.3 Incorporación de Transferencias de Partidas, líneas abajo. Y los Créditos Suplementarios son producto de la incorporación de saldos de balance del año 2019 en dichas Fuentes de Financiamiento; ambos son modificaciones en el nivel institucional que incrementaron el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2020.



La Reducción del Marco Presupuestal de menos S/.51.00 es producto de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 137-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias que contribuyan a la atención de la población en el marco de la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19 y a la Reactivación Económica a través del Gasto Público, en su Artículo 7. Modificación del presupuesto institucional correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, habiendo reducido el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de una PIM 2020 de S/.1, 165 a un nuevo PIM 2020 de S/.1, 689. Efectuado con la Nota N° 0204, tipo siete.



Los Créditos y Anulaciones son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas durante el año fiscal 2020 que no incrementaron el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).



4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO AL 31/12/2020.

Al término del año fiscal 2020, se registra una ejecución presupuestal a nivel de fuente de financiamiento y genérica del gasto, en la fase de devengado, del 82.70% por Toda Fuente de Financiamiento, según detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020	CERTIFICADO al 31/12/2020	DEVENGADO al 31/12/2020	%
1. RECURSOS ORDINARIOS / RUBRO 00. RECURSOS ORDINARIOS	2.1	1,488,528	1,165,223.68	826,777.00	55.54%
	2.2	21,000	6,000.00	6,000.00	28.57%
	2.3	4,434,130	4,417,648.17	4,364,015.38	98.42%
	2.4	13,680	13,680.00	13,680.00	100.00%
	2.5	30,420	30,420.00	30,420.00	100.00%
	2.6	11,199,574	11,120,743.94	9,024,868.93	80.58%
TOTAL RUBRO 00. RECURSOS ORDINARIOS		17,187,332	16,753,715.79	14,265,761.31	83.00%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS / RUBRO 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3	213,740	187,671.83	187,671.83	87.80%
	2.5	18,400	18,400.00	18,400.00	100.00%
	2.6	114,500	1,740.00	1,740.00	1.52%
TOTAL RUBRO 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		346,640	207,811.83	207,811.83	59.95%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO/RUBRO 19.	2.1	4,500	4,500.00	4,500.00	100.00%
	2.3	17,900	17,900.00	17,900.00	100.00%
	2.6	143,580	143,580.00	143,580.00	100.00%
TOTAL RUBRO 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		165,980	165,980.00	165,980.00	100.00%
5. RECURSOS DETERMINADOS / RUBRO 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6	1,689	0.00	0.00	0.00%
TOTAL RUBRO 18. CANON Y SOBRECANON		1,689	0.00	0.00	0.00%
TOTAL PLIEGO		17,701,641	17,127,507.62	14,639,553.14	82.70%

Fuente: Reporte Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del Mes de Enero a Diciembre de 2020, del SIAF-SP.

Siendo las Fuentes de Financiamiento con mayor ejecución del gasto público, la de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con el 100.00% de avance; y la de Recursos Ordinarios, con un avance del 83.00% a consecuencia de la limitada ejecución en las genéricas del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la 2.2 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, el limitado % de avance de ejecución presupuestal del gasto, recae en la reducida captación en razón a la actual emergencia sanitaria por el COVID-19 en todo el país, en la que la UNIFSLB, suspendió el cobro de tasas establecidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, no se registró % de avance alguno del gasto.

4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN FASE DE DEVENGADO AL 31/12/2020.

POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020	CERTIFICADO al 31/12/2020	DEVENGADO al 31/12/2020	% Avance
0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	2.1	1,488,528	1,165,223.68	826,777.00	55.54%
	2.2	21,000	6,000.00	6,000.00	28.57%
	2.3	1,394,658	1,390,510.76	1,390,402.76	99.69%
	2.5	30,420	30,420.00	30,420.00	100.00%
	2.6	11,177,762	11,098,932.23	9,003,057.23	80.54%
TOTAL PROGRAMA 0066		14,112,368	13,691,086.67	11,256,656.99	79.76%
9001 ACCIONES CENTRALES	2.3	3,071,866	3,034,152.90	2,980,628.11	97.03%
	2.5	18,400	18,400.00	18,400.00	100.00%
	2.6	159,234	44,785.00	44,785.00	28.13%
TOTAL PROGRAMA 9001		3,249,500	3,097,337.90	3,043,813.11	93.67%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.1	4,500	4,500.00	4,500.00	100.00%
	2.3	199,246	198,556.34	198,556.34	99.65%
	2.4	13,680	13,680.00	13,680.00	100.00%
	2.6	122,347	122,346.71	122,346.70	100.00%
TOTAL PROGRAMA 9002		339,773	339,083.05	339,083.04	99.80%
TOTAL PLIEGO		17,701,641	17,127,507.62	14,639,553.14	82.70%

Fuente: Reporte Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del Mes de Enero a Diciembre de 2020, del SIAF-SP.



Según Categoría Presupuestal, el Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado, con S/.14'112,368 concentra el 79.72% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del pliego, y alcanza un % de avance del 79.76%, siendo financiando con Recursos Ordinarios (RO) con S/.13'968,788 y con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) con S/.143, 580. En Recursos Ordinarios, el % de avance de 79.56 es consecuencia de la limitada ejecución en las genéricas del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la 2.2 Personal y Obligaciones Sociales, y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en el PIP 2293181 CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA. A diferencia de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que logra el 100% de avance con la ejecución de dicho PIP con relación a la supervisión de obra, por S/.137,595.00 y del PIP 2352665 CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO BAGUA - PROVINCIA BAGUA - REGION AMAZONAS, igualmente por supervisión de obra, por S/ 5,985.00.

Su PIM se concentra en mayor medida a la ejecución de (03) Proyectos de Inversión Pública (PIPs), con S/.10'846,579, y en la Actividad 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria, para el pago de remuneraciones al personal docente nombrado y contratado, con un presupuesto de S/.1'488,528.

Los % de avance fueron mayores en las Categorías de Gasto: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, con el 99.80% financiada con Recursos Ordinarios por S/.317, 373 (% de avance de 99.78), y con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/.22, 400 (% de avance de 100.0).

Y la 9001 Acciones Centrales, con el 93.67% financiada con Recursos Ordinarios por S/.2'901,171 (% de avance de 97.75%), y Recursos Directamente Recaudados por S/.346, 640 (% de avance de 59.95%). Su PIM corresponde a gastos para la operatividad y funcionamiento de la gestión institucional a través de las Actividades: 5000002 Conducción y Orientación Superior, y 5000003 Gestión Administrativa.



4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN FASE DE DEVENGADO AL 31/12/2020.

Proyectos:

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
Pleigo 555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE	12,809,994	17,701,641	17,127,508	14,639,553	82.7
Categoría Presupuestal 0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PF	9,394,612	14,112,368	13,691,087	11,256,657	79.8
2293181: CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS	5,000,000	8,466,649	8,387,823	6,291,948	74.3
2322202: CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENERGIA ELECTRICA, COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACION, TRANSITABILIDAD URBANA, Y SEGURIDAD, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA - LOCALIDAD DE TOMAQUE DISTRITO Y PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS		1,642,722	1,642,721	1,642,721	100.0
2352665: CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO BAGUA - PROVINCIA BAGUA - REGION AMAZONAS		737,208	737,206	737,206	100.0

Al finalizar el año fiscal 2020, el pliego registra un % de avance de la ejecución presupuestaria del gasto y de avance físico acumulado del 100.0% para los Proyectos de Inversión Pública (PIP) con códigos únicos 2.322202 y 2.352665. En tanto que para el PIP 2.293181 su avance de ejecución presupuestaria fue de 74.31% por Toda Fuente de Financiamiento (73.89% con Recursos Ordinarios para ejecución y supervisión de obra, y 100.00% con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para supervisión de obra), y su avance físico acumulado es 70.59% a noviembre de 2020.

Actividades

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR Cat Gto/ Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICA CIÓN (b)	DEVENGAD O (d)	% Avance (h = d / a)
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO					
3000001 ACCIONES COMUNES					
5000276 GESTION DEL PROGRAMA					
5	25,870	280,777	280,151.62	280,151.62	99.78 %
2.3	25,870	280,777	280,151.62	280,151.62	99.78 %
6		56,914	56,913.30	56,913.30	100.00 %
2.6		56,914	56,913.30	56,913.30	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5000276		25,870	337,691	337,064.92	99.81 %
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES					
5		228,897	225,534.00	225,534.00	98.53 %
2.3		228,897	225,534.00	225,534.00	98.53 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005855			228,897	225,534.00	98.53 %
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS					
5005856 SELECCIÓN DOCENTE					
5	500				0.00 %
2.3	500				0.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005856		500			0.00 %
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA					
5	3,231,250	1,509,528	1,171,223.68	832,777.00	55.17 %
2.1	3,231,250	1,488,528	1,165,223.68	826,777.00	55.64 %
2.2		21,000	6,000.00	6,000.00	28.57 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005857		3,231,250	1,509,528	1,171,223.68	55.17 %
5005858 EVALUACIÓN DE DOCENTES					
5	1,300				0.00 %
2.3	1,300				0.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005858		1,300			0.00 %
5005859 CAPACITACIÓN DOCENTE					
5	500				0.00 %
2.3	500				0.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005859		500			0.00 %
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS					
5005860 GESTIÓN CURRICULAR					
5		129,045	129,034.68	129,034.68	99.99 %
2.3		129,045	129,034.68	129,034.68	99.99 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005860			129,045	129,034.68	99.99 %
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA					
5	50,300	151,797	151,677.00	151,677.00	99.92 %
2.3	50,300	121,377	121,257.00	121,257.00	99.90 %
2.5		30,420	30,420.00	30,420.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005861		50,300	151,797	151,677.00	99.92 %
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE					
5005862 APOYO ACADÉMICO					
5	3,000	1,710	1,710.00	1,710.00	100.00 %
2.3	3,000	1,710	1,710.00	1,710.00	100.00 %
6		195,010	195,010.00	195,010.00	100.00 %
2.6		195,010	195,010.00	195,010.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005862		3,000	196,720	196,720.00	100.00 %
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL					
5	930,000	410,084	410,081.53	409,973.53	99.97 %
2.3	930,000	410,084	410,081.53	409,973.53	99.97 %
6		75,632	75,631.04	75,631.04	100.00 %
2.6		75,632	75,631.04	75,631.04	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005863		930,000	485,716	485,712.57	99.98 %
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS					
5	1,500	15,750	15,750.00	15,750.00	100.00 %
2.3	1,500	15,750	15,750.00	15,750.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005864		1,500	15,750	15,750.00	100.00 %
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS					
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
5	150,392	207,018	206,991.93	206,991.93	99.99 %
2.3	150,392	207,018	206,991.93	206,991.93	99.99 %
6		3,627	3,627.00	3,627.00	100.00 %
2.6		3,627	3,627.00	3,627.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5006047		150,392	210,645	210,618.93	99.99 %

Las Actividades presupuestarias que forman parte de Productos del PP 0066 Formación Universitaria de Pregrado, fueron financiados exclusivamente con Recursos Ordinarios, para gastos de atención de planillas de personal docente, bienes y servicios y gastos de adquisición de activos fijos como mobiliario, máquinas y equipos, equipos computacionales y periféricos, etc.

Como puede apreciarse, todas estas Actividades registran un % de avance en promedio del 99%, con excepción de la Actividad **5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**, que registra un avance del 55.17% siendo del 55.54% para la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para el pago de planillas de los docentes, y del 28.57% en la genérica del gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para el pago gastos por Sepelio y Luto de docentes titulares.

Se resalta la culminación de los estudios de consultoría del Plan Director de la UNIFSLB, y del Estudio Geológico, Geotécnico, Geofísico e Hidrológico del Terreno Ubicado en Tomaque de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), contenidos en la Actividad 5005855 Fortalecimiento Institucional de las Universidades; y el de Actualización de Planes de Estudios Curriculares, contenida en la Actividad 5005860 Gestión Curricular.

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR Cat Gto / Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICA CIÓN (b)	DEVENGA DO (d)	% Avance (h = d / a)	
9001 ACCIONES CENTRALES						
3999999 SIN PRODUCTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5	GASTOS CORRIENTES	606,831	574,038	568,815.90	567,315.25	98.83 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	606,831	574,038	568,815.90	567,315.25	98.83 %
6	GASTOS DE CAPITAL	50,000	11,100	11,100.00	11,100.00	100.00 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000	11,100	11,100.00	11,100.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5000002		656,831	585,138	579,915.90	578,415.25	98.85 %
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
5	GASTOS CORRIENTES	2,336,114	2,516,228	2,483,737.00	2,431,712.86	96.64 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,336,114	2,497,828	2,465,337.00	2,413,312.86	96.62 %
2.5	OTROS GASTOS		18,400	18,400.00	18,400.00	100.00 %
6	GASTOS DE CAPITAL	412,437	148,134	33,685.00	33,685.00	22.74 %
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	412,437	148,134	33,685.00	33,685.00	22.74 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5000003		2,748,551	2,664,362	2,517,422.00	2,465,397.86	92.53 %

Las Actividades de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, son la 5000002 Conducción y Orientación Superior, financiada exclusivamente con Recursos Ordinarios, y la 5000003 Gestión Administrativa, financiada adicionalmente con Recursos Directamente Recaudados y el Rubro 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES; las que financian los Bienes y Servicios, Otros Gastos, y Gastos de Capital, para las actividades de operación y mantenimiento de la UNIFSLB, y cuyos % de avance de ejecución presupuestaria también fueron mayor al 92%.

La Actividad 5000003 Gestión Administrativa, alcanzó con Recursos Ordinarios, un % de Avance del 97.48%, en tanto que con Recursos Directamente Recaudados el 59.95%, y con Canon y Sobrecanon, no registró avance alguno.

PRG PROD/PRYACT/AI/OBR	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	DEVENGADO (d)	% Avance (h = d / a)	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						
6	GASTOS DE CAPITAL	10,000	122,347	122,346.71	122,346.70	100.00 %
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	122,347	122,346.71	122,346.70	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 6000032		10,000	122,347	122,346.71	122,346.70	100.00 %
3999999 SIN PRODUCTO						
5000669 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA						
5	GASTOS CORRIENTES		173,101	173,101.00	173,101.00	100.00 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS		173,101	173,101.00	173,101.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5000669			173,101	173,101.00	173,101.00	100.00 %
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS						
5	GASTOS CORRIENTES		21,925	21,235.34	21,235.34	96.85 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS		8,245	7,555.34	7,555.34	91.64 %
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		13,680	13,680.00	13,680.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5006269			21,925	21,235.34	21,235.34	96.85 %
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						
5	GASTOS CORRIENTES		22,400	22,400.00	22,400.00	100.00 %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,500	4,500.00	4,500.00	100.00 %
2.3	BIENES Y SERVICIOS		17,900	17,900.00	17,900.00	100.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5006373			22,400	22,400.00	22,400.00	100.00 %



En esta Categoría Presupuestaria 9002 Asignaciones Presupuestaria que No Resultan en Productos (APNOP), por Toda Fuente de Financiamiento, el pliego alcanzó un % de Avance de ejecución del gasto de S/339,083.04 equivalente al 99.80%, y en la Acción de Inversión y Actividades, registra en promedio el avance del 100.00%.



En la Acción de Inversión 2001621 Estudios de Pre – Inversión, se ejecutó como gasto el 100.00% del PIM de S/122,347, por la contratación de servicios para elaboración de los Perfiles: “Creación del Centro de Incubadora de Empresas de la UNIFSLB”, y “Creación de la Infraestructura de la Facultad de Negocios Globales Centro Poblado de Tomaque Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas”. Así como la elaboración del Expediente Técnico: “Creación del Cerco Perimétrico de la ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Distrito de Bagua, Provincia Bagua, Región Amazonas”, por S/33,377.94.



En la Actividad 5000669 Desarrollo de la Educación Universitaria, se ejecutó el gasto de S/173,101 con Recursos Ordinarios para la contratación del servicio de Servidor en la Nube, financiado con la Transferencia de Partidas del Decreto de Urgencia N° 117-2020, como acciones en materia de cierre de brecha digital, por parte del Ministerio de Educación, dada la emergencia sanitaria en el país por efecto del COVID-19.

En la Actividad 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, con Recursos Ordinarios, se ejecutó el gasto por Bienes y

Servicios de S/7,556.34 por la contratación de Servicios de Internet en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, que tuvo por objeto establecer disposiciones que garanticen la continuidad del servicio educativo en la educación básica y superior en todas sus modalidades, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de propagación del COVID-19. Y por Donaciones y Transferencias, ejecutó el 100.00% de su PIM de S/13, 680 en el marco del Decreto de Urgencia N° 063-2020, que dispuso el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del poder ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del covid-19, con la reducción del 10% de sus ingresos mensuales a los tres (03) miembros de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB.

Y en la Actividad 5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica, con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, ejecutó el 100.00% de su PIM de S/.22, 400, en el marco del Decreto Supremo N° 405-2020-EF, para el otorgamiento del bono por Reactivación Económica a favor de docentes nombrados y contratados, como también del personal por Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S.).



4.5 INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS.



DISPOSITIVO LEGAL	MONTO TRANSFERENCIA
Decreto Supremo N° 146-2020-EF	4'319,312
Decreto de Urgencia N° 117-2020	173,101
Decreto Supremo N° 405-2020-EF	22,400
	4'514,813



El Decreto Supremo N° 146-2020-EF, autorizó al pliego una Transferencia de Partidas con Recursos Ordinarios, para financiar el cumplimiento de las acciones asociadas a la mejora de calidad del servicio de educación superior, y fue incorporado al PIM 2020 con la Nota 0089 por S/4 319 312.00 para gasto en Bienes y Servicios (Consultorías) por S/.259,035 e Inversiones por S/.4'060,277; otorgada en el marco de la gestión institucional de la UNIFSLB concretizada en el Convenio N° 012-2020-MINEDU, CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA, con el objeto de contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Universidad mediante la transferencia de recursos.

Financió las Actividades y Proyectos:

ACTIVIDAD / PROYECTO	MONTO TRANSFERIDO S/.
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	139,035
5005860 GESTIÓN CURRICULAR	120,000
2293181 CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA	3'329,054
ACTIVIDAD / PROYECTO	MONTO TRANSFERIDO S/.
2352665 CREACION DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DISTRITO BAGUA - PROVINCIA BAGUA - REGION AMAZONAS	731,223
	4'319,312



El Decreto de Urgencia N° 117-2020, autorizó al pliego una Transferencia de Partidas con Recursos Ordinarios, por el monto de S/173,101, para el financiamiento del mantenimiento de infraestructura y acciones en materia de cierre de brecha digital (contratación del servicio de un Servidor NUBE), por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, y genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios. Fue incorporado con la Nota N° 0145.

Anexo 3: Transferencia de Partidas a favor de Universidades Públicas
(En soles)

Pliego	PP 0066 Formación Universitaria de Pregrado	Categoría Presupuestal: 90002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	PP 0066 Formación Universitaria de Pregrado	Total
	3000797 Infraestructura y equipamiento adecuados	3999999 Sin producto		
	6006047 Mantenimiento y operación De la Infraestructura y equipamiento	6000669 : Desarrollo de la educación universitaria		
	2.3 Bienes y servicios	2.3 Bienes y servicios		
			2.6. Adquisición de Activos No Financieros	
555. U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	0.0	173,101.0	0.0	173,101.0



El Decreto Supremo N° 405-2020-EF, autorizó una Transferencia de Partida a favor del pliego con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el otorgamiento del bono para la reactivación económica para el personal docente y C.A.S., por la cifra de S/.22,400. Fue incorporado con la Nota N° 0210.



Genérica del Gasto	Personal	Monto S/.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	Docente	4,500
2.3 Bienes y Servicios	C.A.S.	17,900
		22,400

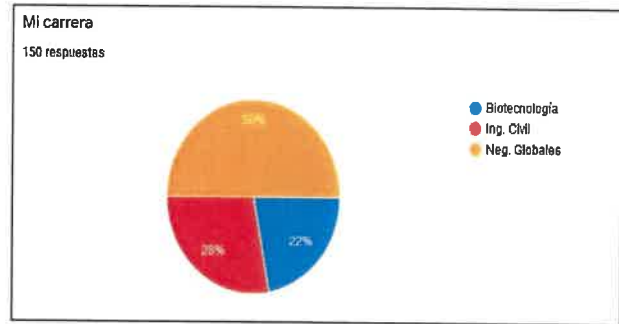


V. ENCUESTA PARA CONOCER EL DESENVOLVIENDO DE LOS DOCENTES DURANTE LAS CLASES VIRTUALES EN TIEMPO DE PANDEMIA POR EL COVID-19.

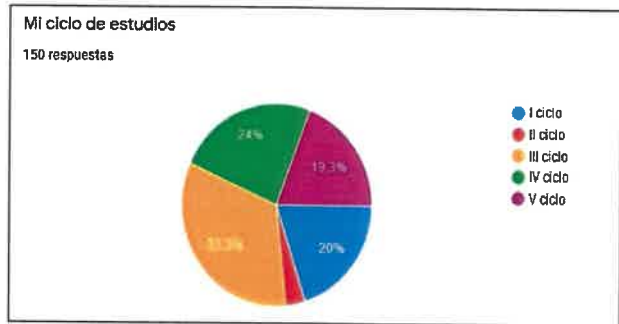
En relación a este ítem, la oficina de Coordinación Académica de las tres Carreras Profesionales de la UNIFSLB, realizó la encuesta virtual, de seguimiento de calidad educativa a los estudiantes matriculados en todos los ciclos, del semestre académico 2020-II, de la Carrera Profesional de Biotecnología, Negocios Globales e Ingeniería Civil.

Siendo necesario haber realizado esta encuesta, a fin de conocer el desenvolviendo de los docentes durante las clases virtuales en tiempo de pandemia por el Covid-19.

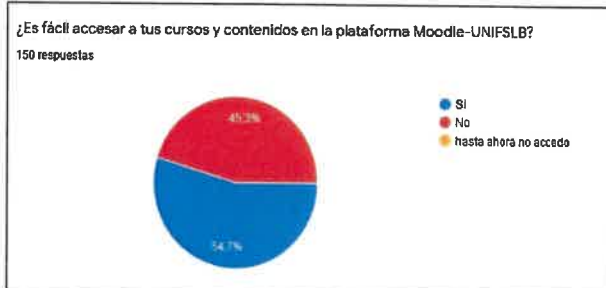
Se ha tenido la acogida del 50% de estudiantes de la carrera profesional de Negocios Globales, el 22% que respondieron la encuesta fueron de Biotecnología y el 23% de la carrera profesional de Ingeniería Civil; esto nos refleja que actualmente tenemos más estudiantes de la carrera de letras estudiando virtualmente.



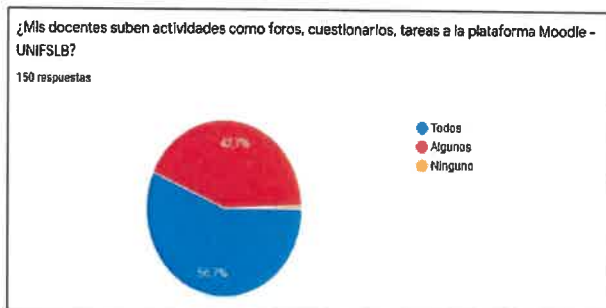
Con esta pregunta podemos saber, que tenemos estudiantes de todos los ciclos, desde primero a quinto ciclo, teniendo mayor respuesta de los estudiantes del tercer ciclo.



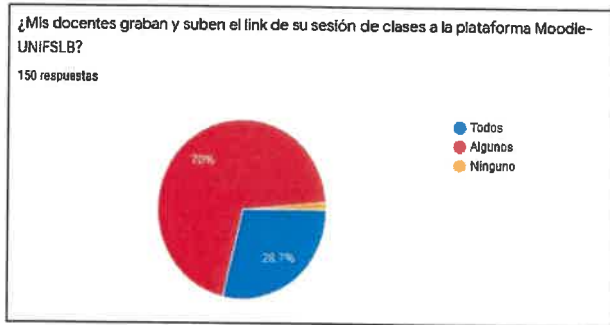
Esta pregunta es muy importante: el 45.3% manifestaron que no les es fácil ingresar a las clases virtuales, aunque tenemos una parte mayoritaria del 54.7% que si ingresan con normalidad a las clases virtuales.



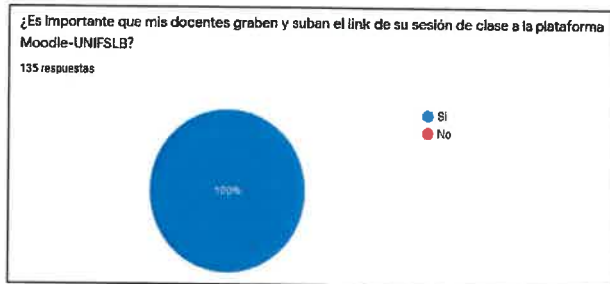
En relación al actuar de los docentes que enseñaron en el semestre académico 2020-I, el 42.7% de estudiantes respondieron que algunos docentes suben información y sus actividades a la plataforma Moodle.



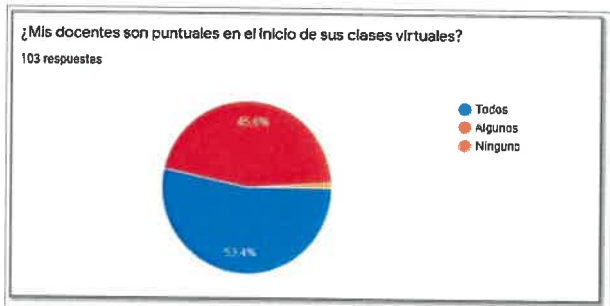
El 70% de los docentes que enseñaron en el semestre académico 2020-I si graban sus clases y suben el link a la plataforma Moodle.



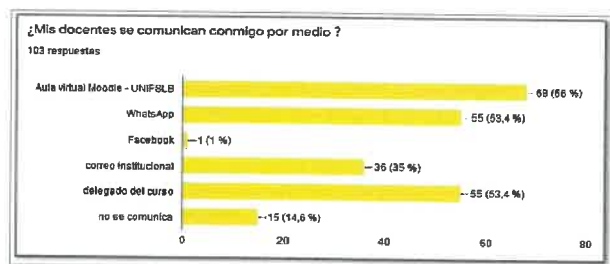
El 100% de los estudiantes respondieron que es muy importante que los docentes graben y suban el link de las clases a la plataforma Moodle, porque solo así están apoyando a los estudiantes que tuvieron algún inconveniente en ingresar a las clases en vivo.



El 62.1% respondieron que los docentes si evalúan las actividades virtuales en el aula virtual Moodle.



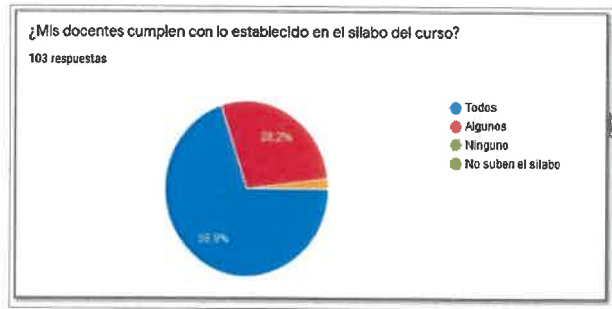
El 68% de los docentes se comunican a través del aula virtual Moodle de la UNIFSLB, el 55% realiza las coordinaciones con los delegados. Así como también el 55% utiliza el WhatsApp.



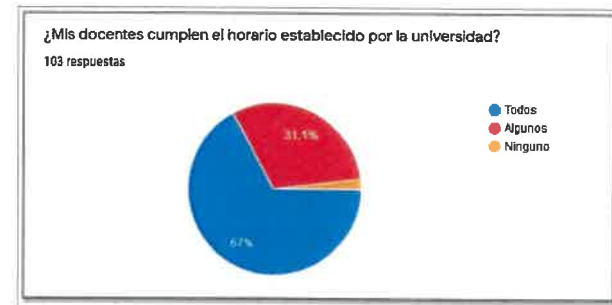
Los docentes de la UNIFSLB deben ingresar puntualmente a las clases virtuales, algunos el 45.6% si ingresan puntualmente.



Las clases establecidas en el sílabo si se desarrollan normalmente, lo afirma el 69.9% de estudiantes.



Las clases si son desarrolladas en el horario establecido por la UNIFSLB, pero existe un 31.1% de docentes que no están acatando el horario establecido.



VI. OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS- CO

Al finalizar el cuarto trimestre del año Fiscal 2020, se han identificado lo siguiente:



6.1 Oportunidades identificadas.

INTERNAS

- Contamos con un Plan Director que nos permitirá orientar el crecimiento en infraestructura de la ciudad universitaria de la UNIFSLB.
- Predisposición de docentes para participar en actividades de capacitación para mejorar su desempeño laboral y curricular.
- Motivación de los estudiantes para participar activamente en las actividades académicas virtuales.
- Aplicación del Decreto de Urgencia N° 053-2020 que autorizó a las Universidades Públicas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar sus operatividad y funcionamiento, asignándosele un presupuesto de S/.1'642,722 al PIP 2322202 CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ENERGIA ELECTRICA, COMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACION, TRANSITABILIDAD URBANA, Y SEGURIDAD, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD



NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA, con cargo al presupuesto de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con lo que se logró darle continuidad en el año 2020.

- Aprobación de demandas adicionales en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021, entre las que se rescata el presupuesto de S/.904, 045 para la contratación de docentes; el presupuesto de S/.720, 000 para la adquisición y adecuación de aulas prefabricados; y el presupuesto de S/.255, 908 para la adquisición de bienes y servicios para implementación de medidas de bioseguridad del COVID-19.
- Miembros de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB desarrollan un trabajo en equipo que posibilita un éxito en la gestión de la institución, priorizando el bienestar y fortalecimiento de las comunidades originarias de la zona.



EXTERNAS

- La UNIFSLB al estar ubicada en una región fronteriza, su desarrollo implica un concepto geopolítico de presencia del Estado, para la protección de poblaciones originarias amenazadas.
- La UNIFSLB se desarrolla en un clima social de seguridad, solidaridad y calidez proporcionado por Bagua Capital.
- Voluntad de las autoridades de las municipalidades distritales de Chiriaco, Imaza, Imacita y de la provincia de Condorcanqui, Santa María de Nieva para suscribir convenios de colaboración a favor de los estudiantes universitarios originarios, para facilitar la preparación Preuniversitaria a los egresados de educación básica regular.
- Entidades con fondos concursables interesadas por el desarrollo de la UNIFSLB, por ser intercultural.
- Reciente creación de la macroregión Nororiental de Vicerrectores de Investigación de las Universidades, lo cual posibilita una buena apertura de la UNIFSLB hacia el mundo académico de la zona norte, que se viene plasmando en la posible firma de convenios para desarrollar proyectos de investigación interinstitucionales y concursables.
- Contamos con un escenario geográfico y biodiverso ideal para realizar investigación científica en el que se enmarca la UNIFSLB, siendo atractivo para apoyo de fondos internacionales.



6.2 Dificultades identificadas

INTERNAS

- Profesionales de la región, no tienen los requisitos mínimos para ejercer la docencia universitaria.
- Bajo número de población estudiantil femenina originaria que ha ingresado a la UNIFSLB.
- Falta de presupuesto para la contratación de personal administrativo.
- Falta de presupuesto en inversiones para la ejecución del expediente de saneamiento de la ciudad universitaria TOMAQUE de la UNIFSLB.
- Falta de presupuesto para la actualización del Albergue de los alumnos originarios de la UNIFSLB.
- Ausencia de docentes investigadores con REGINA RENACYT.
- Ausencia de cultura de investigación en estudiantes de la UNIFSLB, lo cual responde al sistema anacrónico de enseñanza aprendizaje de primaria y secundaria.



EXTERNAS

- Existencia de grupos con intereses personales que intervienen constantemente obstaculizando la labor del personal de la universidad.
- Los estudiantes originarios no tienen recursos económicos para manutención en la sede académica de la UNIFSLB.
- Incumplimiento de la Ley de creación de la Universidad, referente a la transferencia de recursos económicos por parte del Gobierno Local y Regional.
- Altos niveles de pobreza en el ámbito de la jurisdicción de la Universidad – Región Amazonas.
- Los postulantes tienen baja preparación, debido a que los niveles de enseñanza de primaria y secundaria se realiza con profesores unidocentes.

- Dificultad en las vías de acceso a la universidad y zonas de las comunidades originarias.
- Los terrenos que han sido donados a la universidad no tienen saneamiento de agua y desagüe.
- Demora en los trámites para autorización en los documentos de gestión para concursos de nombramiento docente.
- Falta de presupuesto para implementación de los centros preuniversitarios en las comunidades originarias.
- Ausencia de convenios internacionales con universidades interculturales.
- Intervención de empresas extranjeras sin responsabilidad social, que atentan contra la biodiversidad de nuestras comunidades originarias.



VII. RECOMENDACIONES

- Asignación de mayores recursos económicos para las actividades operativas que hacen que el servicio académico llegue en mejores condiciones de calidad a los estudiantes.
- Que de acuerdo a nuestra ejecución presupuestal, quedando en el segundo lugar a nivel de comisiones organizadoras, se nos atienda la demanda presupuestal propuesta por la UNIFLSB para atender necesidades básicas de los estudiantes, por ser una universidad de reciente creación.

